



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS  
REPETIDOS SOBRECOSTES, EL ESTADO  
ACTUAL DE SU INFRAESTRUCTURA, LAS  
MODIFICACIONES DE LAS ADJUDICACIONES  
Y EL PRESUPUESTO FINAL DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO DE BURGOS**

**PRESIDENCIA  
DON SALVADOR CRUZ GARCÍA**

Sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2016, en Valladolid

---

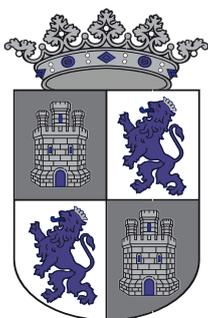
**ORDEN DEL DÍA**

1. Comparecencia de D. Luis María Arce Lastra, Ingeniero del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:
  - Informe sobre licencias municipales del Ayuntamiento de Burgos al Hospital Universitario de Burgos.
2. Comparecencia de D. Fidel Ruiz Reoyo, Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:
  - Informe sobre licencias de construcción y primera utilización del Hospital Universitario de Burgos.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	9350
<b>Primer punto del orden del día. Comparecencia.</b>	
El presidente, Sr. Cruz García, abre la sesión y da lectura al primer punto del orden del día.	9350
Intervención del Sr. Arce Lastra, ingeniero del Ayuntamiento de Burgos, para informar a la Comisión.	9350
El presidente, Sr. Cruz García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	9353
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9354
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	9356
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9357
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9359
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	9360
Intervención del Sr. Arce Lastra, ingeniero del Ayuntamiento de Burgos, para responder a las cuestiones planteadas.	9363
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9371
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	9372
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9374
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9375
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	9376
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arce Lastra, ingeniero del Ayuntamiento de Burgos.	9377
En un último turno, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9383
En un último turno, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	9383
En un último turno, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9383



	<u>Páginas</u>
En un último turno, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	9383
Intervención del Sr. Arce Lastra, ingeniero del Ayuntamiento de Burgos, para dar respuesta a las intervenciones finales de los procuradores.	9384
El presidente, Sr. Cruz García, suspende la sesión.	9384
Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos.	9384
<b>Segundo punto del orden del día. Comparecencia.</b>	
El presidente, Sr. Cruz García, reanuda la sesión y da lectura al segundo punto del orden del día.	9384
Intervención del Sr. Ruiz Reoyo, arquitecto del Ayuntamiento de Burgos, para informar a la Comisión.	9384
El presidente, Sr. Cruz García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	9385
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	9385
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9386
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9388
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9389
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	9390
Intervención del Sr. Ruiz Reoyo, arquitecto del Ayuntamiento de Burgos, para responder a las cuestiones planteadas.	9392
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	9398
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9399
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9400
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9400
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	9401
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Reoyo, arquitecto del Ayuntamiento de Burgos.	9403



	<u>Páginas</u>
En un último turno, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	9407
En un último turno, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9407
En un último turno, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9408
En un último turno, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	9408
Intervención del Sr. Ruiz Reoyo, arquitecto del Ayuntamiento de Burgos, para dar respuesta a las intervenciones finales de los procuradores.	9408
El presidente, Sr. Cruz García, levanta la sesión.	9409
Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	9409



*[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].*

## Comparecencia

### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Buenos días. Se abre la sesión. Primer punto del orden del día: **Comparecencia de don Luis María Arce Lastra, ingeniero del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos: Informe sobre licencias municipales del Ayuntamiento de Burgos al Hospital Universitario de Burgos.**

Doy la bienvenida al compareciente, confiando en que las aportaciones que pueda realizar sean útiles para la labor que tenemos encomendada. El compareciente me traslada que va a hacer uso de la exposición inicial a la que tiene derecho, por un tiempo máximo de diez minutos, sobre el objeto de su comparecencia. Por lo que tiene la palabra don Luis María Arce Lastra, sobre un... por un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

### EL INGENIERO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS (SEÑOR ARCE LASTRA):

Buenos días. Soy Luis María Arce Lastra, ingeniero de caminos, canales y puertos municipal, jefe del departamento de Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

Mi participación en las licencias municipales del Ayuntamiento de Burgos al Hospital Universitario de Burgos ha sido en forma de 36 informes técnicos del departamento que dirijo, además de varias visitas a obra, reuniones con los técnicos redactores de los documentos técnicos, con los directores de la obra, con el jefe de obra y con los representantes de la concesionaria.

En primer lugar, he de indicar que las licencias de obras son actos reglados y, por lo tanto, el margen de discrecionalidad de los técnicos municipales es muy limitado, ya que nos limitamos a analizar el cumplimiento de la normativa aplicable del proyecto de obras con el que se solicita la licencia. En algunas ocasiones nos permitimos la licencia de recomendar alguna variación que permita mejorar la funcionalidad de la solución adoptada, pero la última palabra la tiene el autor del proyecto o el promotor, siempre que la solución propuesta sea acorde a la normativa de aplicación.

Por otro lado, no tengo conocimiento de las razones que han motivado las modificaciones de las soluciones constructivas finalmente adoptadas, ya que no han transcendido a los distintos expedientes en los que hemos informado. Como técnico municipal, me he limitado a informar sobre el cumplimiento de la normativa de aplicación de cada una de las soluciones propuestas, y siempre con el ánimo de agilizar los trámites que permitiesen la construcción del nuevo hospital de la ciudad.

En el año dos mil cuatro se tramitó el Plan Especial de Infraestructuras y Servicios del Nuevo Complejo Hospitalario de Burgos, en el Expediente 27/04 de la Gerencia Municipal de Fomento, con el fin de establecer la ordenación detallada para poder tramitar la licencia de obra del nuevo hospital. La ordenación detallada establece la ubicación de cada uno de los edificios, los usos de cada uno de ellos,



la red viaria interior de la parcela y su conexión con la trama urbana, las rasantes de la parcela, las pendientes de la... las rasantes y las pendientes de la red viaria, la ubicación de los aparcamientos, las redes de servicios de la parcela, tales como abastecimiento, saneamiento, energía eléctrica, gas y telecomunicaciones, así como su conexión con la trama urbana.

El Plan especial de dos mil cinco preveía la conexión de la red viaria en 4 puntos: en las 2 glorietas existentes en la avenida de Islas Baleares; en el vial de acceso del Hospital Provincial; y en Islas Baleares, junto al punto limpio, mediante la construcción de una nueva glorieta, que, sin embargo, dejaba fuera del ámbito de la ordenación. En la tramitación del Plan especial se emitieron 3 informes desde Infraestructuras entre abril y noviembre de dos mil cuatro, y alcanzó su aprobación definitiva el veintidós de febrero de dos mil cinco.

En el año dos mil cinco se tramitó el... en el Expediente 101/05, de obras de nueva planta, la licencia para los trabajos previos de movimiento de tierras y vallado de la parcela; el expediente fue informado favorablemente por el Departamento de Infraestructuras el seis de junio de dos mil cinco, limitando el movimiento de tierras a un máximo de 100.000 metros cúbicos. También en el año dos mil cinco se tramitó el Expediente 104/05, de zanjas, licencia para el desvío del gaseoducto situado en la zona sur de la parcela, por la avenida de Islas Baleares, que había sido recientemente construida por el Ayuntamiento de Burgos. El expediente fue informado dos veces en el Departamento de Infraestructuras, siendo el segundo, de fecha seis de julio de dos mil cinco, favorable.

En el año dos mil seis se tramitó el Expediente 139/06, de zanjas, de licencia de obras para autorización para el desvío de la línea eléctrica de 13,2 kilovoltios de Iberdrola, que atravesaba la parcela destinada a la construcción de nuevo hospital. La licencia fue informada favorablemente por el Departamento de Infraestructuras el veintiocho de julio de dos mil seis.

En el año dos mil nueve, tres años después del otorgamiento de la licencia de obras del hospital, se inició la modificación puntual del Plan general para la reordenación del Plan especial del nuevo Hospital de Burgos y sus accesos en el Expediente 86/09, de la Gerencia Municipal de Fomento, con el fin de modificar la ordenación detallada de la parcela en la que se estaba construyendo el hospital e incluir en la ordenación urbanística la nueva glorieta junto al punto limpio, con el fin de mejorar la accesibilidad al hospital.

La modificación de la ordenación detallada de la parcela propuesta por la sociedad concesionaria del nuevo Hospital de Burgos supuso el alejamiento de los edificios de la ladera del Grajo y su acercamiento a la avenida de Islas Baleares hasta unos 25 metros de distancia de la glorieta de la intersección con la avenida de Islas Canarias.

En la nueva ordenación se perdió la conexión con la otra glorieta de Islas Baleares a la altura de la calle Pintor Goya, aunque se mantuvo la conexión con el Hospital Provincial y se estableció la ordenación del sistema general para la construcción de una nueva glorieta junto al punto limpio. En la tramitación de la modificación del Plan general se emitieron 3 informes desde Infraestructuras, en junio de dos mil nueve y febrero de dos mil diez, y alcanzó la población... la aprobación definitiva el doce de febrero de dos mil diez.



En el año dos mil seis se inició la tramitación en el Expediente 56/0... 58/06, de obras de nueva planta, la licencia de obras para la construcción del nuevo Hospital de Burgos y su urbanización interior. Este expediente fue informado por el Departamento de Infraestructuras 22 veces. El ocho de mayo de dos mil seis se informó favorablemente el movimiento de tierras de unos 900.000 metros cúbicos, y las cimentaciones, con el fin de posibilitar el inicio de las obras, ya que el proyecto del nuevo hospital no contaba aún con la licencia ambiental. El veintisiete de julio de dos mil seis se informó sobre las tasas de la licencia de obra. El tres de agosto de dos mil seis se informó favorablemente la licencia de obras para la construcción del nuevo hospital condicionado a lo que resultase de los distintos informes municipales. El cuatro de agosto de dos mil seis se concedió la licencia de obras por la... por el Servicio de Obras. El veintiuno de diciembre de dos mil seis se informaron las condiciones de la licencia de obras y el aval, y se puso de manifiesto la necesidad de realizar un anexo de urbanización que definiese las obras en el exterior de la parcela, tal y como los accesos a la parcela, las acometidas de las distintas redes de servicios.

El veintiséis de febrero de dos mil siete se informa la nueva documentación presentada y se advierte que sigue faltando la definición de la urbanización exterior de la parcela. El veinte de julio de dos mil nueve se informa favorablemente el anexo de urbanización exterior y la acometida de la línea de 45 kilovoltios. El doce de abril de dos mil diez se informa la documentación de urbanización interior, que aún presentaba varias deficiencias que habían de ser subsanadas. El veintinueve de abril de dos mil diez se informan favorablemente los planos modificados del anexo de urbanización de las obras exteriores de la parcela.

El dieciocho de marzo de dos mil once se informa la nueva documentación presentada sobre la urbanización interior, que no resuelve las deficiencias indicadas en el anterior informe. El nueve de septiembre del dos mil once se informa desfavorablemente la documentación relativa a la urbanización interior, fundamentalmente por el incumplimiento de la normativa de accesibilidad. El nueve de septiembre también se informa favorablemente la nueva documentación relativa a la urbanización exterior de la parcela, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Burgos había ejecutado las obras de construcción de la glorieta de acceso al hospital junto al punto limpio, y el Servicio de Aguas de Burgos había ejecutado las acometidas de abastecimiento, de fecales y de pluviales de la parcela del nuevo hospital. El treinta de noviembre de dos mil once, la sociedad concesionaria solicitó la licencia de primera ocupación, que fue informada desfavorablemente, debido a que no estaban colocados los semáforos de la avenida de Islas Baleares, a deficiencias de accesibilidad en la urbanización interior de la parcela y a la falta del vial de conexión con el Hospital Provincial. El nueve de diciembre de dos mil once se informó favorablemente la licencia de primera ocupación, porque ya estaban colocados los semáforos, pero con retención de aval, porque persistían varias deficiencias de la urbanización exterior, y se puso de manifiesto que persistían varias deficiencias relacionadas con la accesibilidad en la urbanización interior, y faltaba de construir el vial de unión de ambos hospitales.

El diecisiete de enero de dos mil doce se informó favorablemente la ampliación del plazo solicitada por la sociedad concesionaria para solucionar las deficiencias puestas de manifiesto en los informes municipales. El veintiocho de junio de dos mil doce se informó favorable la devolución de la fianza de 30.000 euros relativa a la licencia del movimiento de tierras, pero se informó desfavorablemente la devolución



de la fianza de 200.000 euros correspondiente a la licencia de obras del hospital, debido a que no había sido solucionada las deficiencias indicadas en los informes anteriores. El treinta de octubre de dos mil doce, una vez solucionadas las deficiencias de la urbanización exterior, se informó favorablemente la devolución de la fianza de 200.000 euros, que servía para garantizar los daños al dominio público municipal, pero se advertía que persistían deficiencias en la urbanización interior de la parcela y faltaba de construir el vial de conexión con el Hospital Provincial, lo que imposibilitaba la puesta en funcionamiento del servicio de autobuses en el interior de la parcela; no obstante, desde la Sección de Obras se decidió retener el aval hasta que fueran subsanadas las deficiencias.

El ocho de enero de dos mil trece se informó que persistían las deficiencias de la urbanización interior. El diez de abril de dos mil trece se rechazan las alegaciones de la sociedad concesionaria con relación a las deficiencias indicadas por los servicios técnicos municipales. El veinticinco de abril de dos mil trece se informa que las baldosas rotas en el exterior de la parcela no son responsabilidad del promotor de las obras de construcción del hospital. Y el seis de junio de dos mil trece el Departamento de Infraestructuras realiza la valoración solicitada por la Sección de Obras, que instruye el expediente, para ejecutar subsidiariamente las deficiencias puestas de manifiesto en los informes técnicos municipales en la urbanización interior, en la que se valora la remodelación de las escaleras del acceso principal, para adecuar el número de peldaños a la normativa de accesibilidad (12.000 euros) y la sustitución de 47 bolardos de altura superior de 75 centímetros por unos conformes a la normativa. El veintiséis de noviembre de dos mil trece se informa favorablemente el aval... se informa nuevamente que el aval no sirve para responder de las deficiencias de urbanización interior y que persisten varias deficiencias en la urbanización interior: falta la ejecución del vial de salida hacia el Hospital Provincial; falta la adecuación de la escalera a normativa de accesibilidad, para lo que es preciso reducir a 12 el número de peldaños de cada tramo y colocar el pavimento táctil en los extremos de la escalera.

El once de agosto de dos mil catorce se informa que la única deficiencia que queda es la tercera conexión prevista en el planeamiento y en el proyecto de ejecución del hospital, que es la que da salida al vial de acceso al Hospital Provincial. (Y con esto acabo eso).

En el Expediente 7 de dos mil doce, la Gerencia Municipal de Fomento tramitó la modificación del Plan especial de infraestructuras de servicio del nuevo hospital, con el fin de establecer la ordenación detallada en la zona comercial. Y este expediente no fue necesario ser informado por el Departamento de Infraestructuras. Y, por último, en el año dos mil dieciséis, se tramitó el Expediente 24/16, de obras de nueva planta, la licencia para la instalación de marquesinas y mejora de la accesibilidad del hospital. Esta licencia fue informada favorablemente por el Departamento de Infraestructuras, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis. Y, bueno, nada más.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias. Se inicia ahora un turno de intervenciones por parte de los portavoces de los distintos grupos. Para continuar, en esta ocasión... para empezar, en esta ocasión, le corresponde iniciar el turno al portavoz del Grupo Ciudadanos, al señor Mitadiel Martínez, por un tiempo máximo, en esta primera intervención, de ocho minutos.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias al compareciente por su asistencia y por su primera exposición. Porque algunas de las cuestiones que le voy a plantear de alguna forma están contestadas en lo que usted ha descrito, pero me gustaría alguna ampliación.

Como el objeto es la licencia, bueno, el seis de mayo se concede... perdón, el quince de junio se solicita la licencia de obras, que se concede el nueve de agosto, tanto la licencia ambiental como la de obras. Esto es un procedimiento... perdón, es un plazo magnífico, que habla de la eficacia de la Administración, porque está dentro del plazo de tres meses. Pero lo que me pregunto yo es: ¿esta celeridad se da en todos los casos? Y me acaba de dar usted un ejemplo, que le digo -y si tiene que corregirme, me corrija-: en dos mil cinco entiendo que hace usted un informe sobre la licencia de movimiento de tierras, y resulta que dicha licencia se aprueba el seis de mayo de dos mil seis; es decir, para un movimiento de tierras parece que los plazos de esa licencia fueron muchísimo más amplios que después para lo que es la licencia de obras.

Y quiero incidir en algo que usted ha dicho; y no voy a utilizar palabras más, sino que voy a utilizar palabras de García de Enterría y de Parejo, que seguro que, bueno, saben infinitamente más que yo sobre este tema, ¿no? Está claro que, mediante la licencia urbanística, el ayuntamiento verifica que los actos de construcción o edificación y de uso del uso, vuelo y subsuelo se adecúan al planeamiento municipal vigente y a la normativa urbanística de aplicación. Según la teoría, es, primero, un acto declarativo de derechos, e incluso Enterría afirma que es un acto debido -va en la misma línea que ha planteado usted-. Es decir, las licencias están amparadas por el principio de revocabilidad de los actos declarativos de derechos, por lo que la Administración que los otorga solo puede ir contra ellos en los casos y de acuerdo con los procedimientos previstos legalmente. Es decir, que si la Administración se ha confundido o no ha apreciado determinados problemas en la concesión de la licencia, tiene un procedimiento muy farragoso para revocarlo.

Y dice usted en su informe del dos mil seis: "No es posible analizar... -el de tres de agosto- no es posible analizar con suficientes garantías el proyecto presentado, lo que no impide que se pueda comenzar con la construcción del nuevo Hospital de Burgos". ¿No fue una concesión imprudente, dadas las incógnitas y las salvedades existentes? Esa es la pregunta fundamental a la que me gustaría que se respondiese. Porque no solo está el informe suyo; algunos de los temas que se plantean en esta aprobación, de hecho, se resuelven en un informe que creo que también es suyo, aunque no he tenido acceso a él, de diciembre del dos mil seis, en el que hace referencia a problemas con el muro de contención y con la glorieta. ¿Nos los podría explicar?

También hay una serie de referencias con respecto a las insuficiencias -me parece que es de ese... del informe de diciembre del dos mil seis- a la falta de planos de la red de servicios, asunto común con el informe de la licencia ambiental, que también se aprueba el cuatro de agosto... perdón, y, después, el nueve de agosto es cuando se aprueba la licencia ambiental, que dedica seis folios; es verdad que en algunos de los folios lo que hace es recordar la existencia de una normativa, que yo entiendo que, aunque no se recuerde aquí, hay que cumplirlo obligatoriamente. Pero, no sé, ¿cuál es el objetivo de reflejar en esa licencia ambiental todas



esas cuestiones? ¿Porque se supone que no se está cumpliendo? Le resumo lo que dice el decreto de aprobación de la... de dicha licencia: falta documentación gráfica de vías de evacuación y resistencias al fuego, localización inadecuada de las enfriadoras de agua-aire, falta proyecto de sistemas solares, falta justificación de cumplimiento de normas de almacenamiento de gases licuados y de gestión de residuos, falta documentación de redes de agua potable y alcantarillado, falta proyecto explicativo de la evacuación de aguas residuales que pueden ir a la red de saneamiento, las escorrentías superficiales, la evaluación de las zonas de alto riego, falta descripción de las aguas residuales generadas en el complejo y su tratamiento y gestión, falta el plan de gestión de residuos, faltan los planos... -esto es común con lo otro, hay una falta general de planos en el momento de la aprobación de la licencia- planos de la red de la... de saneamiento, falta una memoria ambiental describiendo las emisiones. Además hay un... en uno de los informes dice: además, la presentación del proyecto es deficiente e insuficiente en lo que a instalaciones se refiere, y hace un repaso de instalación eléctrica, de alta y baja tensión, de alumbrado, de aparcamientos, de telecomunicaciones -faltan planos-, de instalaciones (gasóleo, gas, solar), justificación del cumplimiento de la... de la normativa. Y después, bueno, aunque lo hace referencia a futuro, que es que para obtener la licencia de apertura hay que acreditar que la instalación contra incendios ha sido ejecutada.

En definitiva, fue una licencia que se concedió a falta de mucha documentación; documentación que es clave en el devenir del hospital. ¿La agilidad demostrada en esta licencia es habitual? Ante tanta falta de documentación, ¿no fue una concesión temeraria porque hubiese problemas que no se hubiesen detectado en ese momento y que condicionasen la regularidad de la licencia?

Y, por último, algo que ha hecho usted referencia, que ha realizado un informe, pero me gustaría que lo ampliase un poco más, y es: el cambio de emplazamiento, ¿qué efectos tuvo? Me interesa que no olvide lo primero que le he planteado, y es que en alguno de los informes se hace referencia a problemas con el muro de contención; y le digo lo del muro de contención, porque, después, parece que dicho muro de contención ha originado problemas de agrietamiento en una de las zonas del hospital, y el problema de la glorieta.

Por todo ello, lo que le quiero preguntar es, volviendo a lo de tres de agosto del dos mil seis, todos estos problemas, usted afirma en el informe: lo que no impide que se pueda comenzar con la construcción del nuevo Hospital de Burgos. Es verdad que dice, como coletilla: no tenemos inconveniente en que se dé licencia de obras, siempre que se condicione al cumplimiento de las condiciones que puedan establecer los diversos servicios técnicos. Es decir, se concede a falta de todos esos condicionamientos, que algunos de ellos se resuelven en diciembre de ese mismo año -estamos hablando de agosto-. De verdad, ¿no fue temeraria la concesión de la licencia? Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Mitadiel. Para continuar con el turno de intervención por parte de los portavoces, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo, también, de ocho minutos.



### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Buenos días. Gracias al compareciente. Creo que algunas de las cuestiones posiblemente serán repetidas respecto al portavoz anterior. Previo a entrar en el objeto de la comparecencia como tal, que se refiere a las licencias municipales, y aunque entiendo que no es su competencia, pero imagino que una obra de esta magnitud al menos sí que debe haber suscitado la curiosidad y me imagino que tendrá una opinión al respecto sobre lo que ha sido uno de los *leitmotiv* de esta Comisión, a saber, las posibles deficiencias en la infraestructura y, sobre todo, la calidad de los materiales utilizados en la obra. Me gustaría conocer su opinión profesional sobre si, efectivamente, los materiales utilizados en el Hospital de Burgos no eran de la calidad prevista en el proyecto inicial. Y, en segundo lugar, si, como nos han asegurado aquí muchos de los comparecientes ya, son deficiencias normales las que han aparecido en un edificio de tantos metros cuadrados, como pueden ser las inundaciones, los atascos de los baños, la rotura de las juntas de las baldosas, las grietas, entre otros, y si comparte esta opinión de otros comparecientes.

Entrando directamente en lo que le compete, creo que la primera vez que llega una petición al Ayuntamiento de Burgos referido al nuevo hospital es en abril de dos mil seis; antes, evidentemente, ya había llegado el proyecto redactado y aprobado por el Sacyl. Me gustaría saber si en algún momento ha tenido acceso directo al proyecto inicial, y, si es así, si podría darnos también una valoración como profesional sobre el mismo.

En esta primera petición a la que me refiero, de licencia de obras, solicita llevar a cabo movimientos de tierras, implantación y cimentaciones. El presupuesto de la cimentación, contención y toma de tierra asciende a 8.000.000, más dos millones y pico de movimiento de tierras. Este presupuesto concreto será modificado posteriormente con el modificado técnico al que llamamos cero. No sé si nos podría explicar cómo es posible que no haya una variación de presupuesto en estos conceptos concretos cuando se desplaza hacia al sur la obra en el modificado técnico.

Tras esta primera petición, el cuatro de mayo se presenta una segunda para realizar labores de movimiento de tierras e implantación. El ocho de mayo usted expide un informe en que alerta de la no existencia de licencia ambiental, que está tramitándose, y de que no pueden autorizar todas las obras solicitadas por estar ligadas directamente al proyecto de construcción del hospital y, por tanto, no pueden ser aprobadas antes que el proyecto general. Alerta también que falta el estudio de seguridad y salud que acompaña al proyecto de obras. Yo no sé si es habitual esta falta de documentación al solicitar licencias de obras, y quizás esto no es algo exclusivo del hospital, sino que es algo que suele suceder con otros proyectos; si le llamó especialmente la atención por la falta de alguna documentación en concreto y cómo se explica la no existencia de un estudio de seguridad y salud precisamente en la construcción de un hospital.

Posteriormente, en agosto de dos mil seis, expide otro informe con toda la información acerca del uso... proyecto de ejecución. Aquí ya parece que existe el estudio de seguridad y salud. Y también se acompaña de un estudio geotécnico -imagino que es el mismo que tenemos aquí-. ¿Podría resumirnos las conclusiones de este estudio geotécnico, dado que, aparentemente, algo no se preveía en el mismo, lo



que trae como consecuencia el modificado técnico? Es decir, interpretamos que en ese estudio geotécnico hay algo que no se había previsto, puesto que luego hay que modificar la obra y desplazarla hacia el sur precisamente por un problema aquí.

De este informe se desprende que ha sido solicitado con excesiva urgencia y usted mismo afirma que no es posible analizar con suficientes garantías el proyecto presentado, sin que vaya en detrimento de que, efectivamente, se conceda licencia de obras y se puede, por tanto, comenzar el nuevo hospital. Mi pregunta aquí es si ha habido alguna consecuencia a raíz, precisamente, de no poder hacer el análisis con tiempo del proyecto presentado, si puede que el modificado técnico fuese una de esas consecuencias.

En diciembre de dos mil once, llama usted la atención -lo llama en varios expedientes- sobre la inexistencia del vial que comunicaba el hospital con el Divino Vallés. Esto está proyectado inicialmente y, sin embargo, nunca ha llegado a realizarse. ¿Cuáles fueron los motivos esgrimidos para que esto no se realizara, teniendo en cuenta que en dos mil once, cuando usted expide este informe, ya se habían realizado los modificados y, sin embargo, esto no ha desaparecido en esos modificados y no desaparece del proyecto en ningún momento?

Y, por último, me gustaría conocer su opinión en torno a las problemáticas que se han dado posteriormente, con el hospital ya en marcha, sobre la urbanización exterior. Según el proyecto inicial, todo lo relacionado con la urbanización exterior, incluida la jardinería y riego de las medianas, así como la realización de la rotonda exterior, era todo a cargo de la concesionaria; sin embargo, la concesionaria alega que... -si tenemos la información correcta, por lo que aparece en uno de los expedientes municipales- que esto no debe correr a su cuenta; por no hablar de que todo el sistema de canalización de aguas se debió rehacer por estar mal proyectado -me refiero a todo el proyecto de las Islas Baleares-. Nos puede explicar de qué se hizo cargo la concesionaria y de qué el ayuntamiento, y cuáles eran las competencias de cada uno en este sentido, y cómo se realizó la canalización de aguas para que, después, posteriormente, debiese ser rehecho.

Por último, ¿puede resumirnos todo lo sucedido en torno al arreglo de baldosas en la acera exterior? ¿Por qué este coste lo acabó asumiendo el ayuntamiento si el contrato estipula que la urbanización exterior es a cargo de la concesionaria? ¿Y cómo es posible que saliese por el doble de lo presupuestado, de tres millones y pico a seis... perdón, de 3.500 euros a 6.000 euros? ¿Y por qué se recurrió a API Movilidad para ello en vez de a la brigada de obras, al deshacerse la concesionaria de una obligación que entendemos que era la... que era suya y no del ayuntamiento? De momento, eso es todo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Domínguez. Para continuar con el turno, le corresponde al Grupo Socialista, en la persona de su portavoz ante la Comisión, la señora Mercedes Martín Juárez, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor presidente. Y buenos días. Y muchas gracias al señor Arce Lastra. Nos ha hecho una exposición interesante al principio, que tendremos que



analizar con más detalle, puesto que tampoco podemos hacernos una idea con esa exposición rápida. Sí nos gustaría conocer su opinión, como un técnico de gran cualificación, sobre la valoración que hace usted de la ubicación de los terrenos en los que iba a construirse inicialmente un hospital de esta envergadura. Era en un terreno inclinado, y por eso –según las opiniones, pero es más importante la que tiene usted–, si esa ubicación dificultaba pues la funcionalidad, la movilidad interna, la accesibilidad o, fundamentalmente, las dificultades ante una previsible evacuación del hospital. Y, según su opinión, como experto y como técnico, si estaba suficientemente justificada la decisión de la construcción en ese terreno, dado que podía encontrarse con todas estas previsible dificultades. Y, desde luego, es importantísima su opinión técnica sobre la idoneidad de un hospital que no era un hospital cualquiera, sino de enormes dimensiones y de gran envergadura.

Por lo tanto, el terreno y el proyecto debería –le pregunto, según su opinión– reunir pues todas las condiciones óptimas. De hecho, como ya han mencionado otros portavoces, fue precisamente esa ubicación objeto de la primera modificación del proyecto. Nos gustaría su valoración técnica sobre estas circunstancias; que, en ese caso, podemos entender o deducir que no se habían valorado con anterioridad. Exactamente igual, nos gustaría conocer su opinión, cómo considera la accesibilidad con la proximidad a la carretera y el espacio existente delante del hospital, si esos eran los más adecuados. Porque cabe recordar que solo cuatro meses después de la firma del contrato pues ya se solicitó la modificación, que supuso desplazar hacia la carretera pues toda la construcción. Entonces, que nos dé su valoración sobre esa situación y requerimientos de nuevos informes, como aquellas consideraciones que se refieran a la licencia municipal, en su caso, dado que ya se hace esa modificación.

En dos mil seis, cuando se resuelve la adjudicación a la sociedad del nuevo Hospital de Burgos, nos gustaría conocer su opinión si en aquel momento, usted, como un experto técnico, consideró solvente, técnica y profesionalmente, a la empresa a la que se le había adjudicado. En abril de dos mil seis se firma el contrato entre la Consejería de Sanidad y la concesionaria; también en dos mil seis el acta de comprobación. Y aquí sí que nos gustaría, aunque ya se lo han transmitido otros portavoces, que especifique y nos aclare toda la información sobre ese proceso en la licencia municipal. Que, bueno, pues no solo a nosotros, sorprendió a todo el mundo la rapidez y la celeridad, que, desde luego, pues es digno de mención: se solicita el quince de junio, el nueve de agosto se concede. Por lo tanto, nosotros suponemos, nuestro grupo, usted nos lo podrá aclarar, que los técnicos municipales, usted como ingeniero, el arquitecto, estaban absolutamente al día en todo el proceso y conocerían –interpretamos–, pues minuciosamente el proyecto de arriba abajo. Porque imaginamos que un visto bueno y una emisión favorable a la licencia, con la envergadura de la construcción, pues es evidente que requiere un estudio y un análisis profundo, que es evidente que no se puede hacer –entendemos– por la vía rápida, sino habiéndolo estudiado durante meses, detalladamente, y con comprobaciones. Nosotros no somos expertos en esto, pero, vamos, sí conocemos, como muchos ciudadanos, que las licencias municipales para construir una segunda planta en una casa individual, o para ampliar una terraza, incluso para tardar un tabique, pues tardan meses. Por eso imaginamos que la gran obra de la historia de Burgos y, por ende, de toda la Comunidad, o lo conocían ustedes desde el minuto cero, estando muy al día, o es un auténtico prodigio emitir una licencia favorable en un par de meses.



Porque nosotros queremos imaginar que no habría otro tipo de presiones externas para evitar obstáculos y que la licencia se emitiera con esa celeridad, pues porque hubiera ese compromiso ajeno a más cuestiones. Y que es verdad que esa concesionaria reunía a lo más granado de todos los poderes económicos, empresariales, de la construcción, etcétera, etcétera, de Burgos. Entonces, pues, vamos, nosotros, eso son supuestos, usted nos lo podrá aclarar; pero, a veces, pues que se reúna lo más granado de todos los poderes de una ciudad en una concesionaria, pues se convierte en una obligación sí o sí de la rapidez de la licencia. Por eso sí que nos gustaría que usted, en aquel momento, pues se atuviera a su estricto criterio técnico y no a otro tipo de premisas o recomendaciones, ni de ningún miembro del Gobierno municipal o de la propia Junta de Castilla y León.

Porque, de hecho, el tres de agosto de dos mil seis, usted, en el expediente relativo a la licencia, dice que, debido a la urgencia con la que se solicita el informe a este departamento, no es posible analizar con suficientes garantías el proyecto presentado, lo que no impide que se pueda comenzar la construcción. En fin, esto, para alguien absolutamente inexperto, como nosotros, nos causa pues una gran sorpresa. Con lo cual, queremos entender que lo estamos interpretando como fruto de nuestro desconocimiento, porque no se puede autorizar sin analizar exhaustivamente un proyecto de esta envergadura, y, por lo tanto, pues que no se han tenido en cuenta otras causas que les exigieran una emisión favorable de la licencia con tanta celeridad.

Porque usted continúa diciendo en esa resolución que no tienen inconveniente en que se dé licencia de obras, siempre que se condicione al cumplimiento de las condiciones que puedan establecer los distintos servicios técnicos. Desde luego, absolutamente de acuerdo con esta afirmación, que entendemos que no puede ser de otra manera. Pero, si es posible, nos gustaría que nos ampliara la información sobre esa flexibilidad o esa fe ciega en esos diferentes servicios técnicos, porque lo que es evidente, como decía al principio, es que es absolutamente prodigiosa la celeridad en la emisión de una licencia municipal para la obra, nos atreveríamos a decir, más importante de la historia de Burgos.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando.

#### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias. Para finalizar... para continuar, perdón, con este primer turno de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto ante la Comisión, el señor... señor Sarrión Andaluz -discúlpeme-, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Más que disculpado. No creo que haya un apellido que se repita más que el mío aquí, o sea... Vale. Bueno, muchísimas gracias por asistir. Vamos a ver. Yo, varias cuestiones, un poco... no voy a ser muy original, ¿no?, respecto a lo que ya se ha planteado, ¿no?



Bueno, efectivamente, yo, según tengo entendido, los proyectos de obras de un ayuntamiento no están sometidos a licencia porque los aprueba el Pleno -corríjame si me equivoco-, pero los promovidos por otras Administraciones dentro del término municipal sí que precisan una licencia, ¿no?, salvo en el caso de que exista una aprobación que declare el proyecto de interés supramunicipal. Yo desconozco, y me gustaría que nos informara, en primer lugar, acerca de cómo se desarrolla, desde su departamento, todo lo que es la autorización de las obras del Hospital de Burgos. Pero, en todo caso, entiendo que dentro de sus competencias entraría la competencia de la vigilancia del cumplimiento de la normativa urbanística, de los suministros urbanos y de la seguridad en caso de emergencia, entre otras competencias. No sé si puede explicarme exactamente en qué consistía la labor.

Por otro lado, en el ayuntamiento se presenta el proyecto de licitación, que se informa favorablemente en abril de dos mil seis, con número de expediente 5806. A los pocos meses de empezar la obra -y esto ha sido un aspecto que ha sido debatido en diferentes momentos de esta Comisión de Investigación-, la dirección facultativa considera necesario desplazar el edificio como consecuencia de unas características geotécnicas que parece ser que no venían estudiadas en los informes iniciales, como consecuencia de un talud, que tenía una cierta inestabilidad, según se nos ha explicado, y que obliga a desplazar 30 metros todo el proyecto.

Por lo tanto, mi primera pregunta esencial es si para efectuar los cambios se presenta previamente a ustedes ese proyecto de modificado a coste cero; un proyecto de modificado que la empresa lo que plantea inicialmente es que no va a resultar por ningún coste a la Administración. Unos cambios que implicaban modificar la ubicación de los edificios, su uso y su número de plantas, el número de plazas de aparcamiento y recorridos de los vehículos, los recorridos de evacuación de los ocupantes en caso de emergencia, el acceso de bomberos o la ubicación del helipuerto. ¿A ustedes les llega este proyecto de modificado a coste cero, les consta a ustedes, consta un informe por escrito y cómo se produce todo... toda esta... todo este paso, digamos, del proyecto inicial al segundo proyecto, el que se genera como consecuencia de la inestabilidad de una ladera? ¿Remitieron al ayuntamiento todos los proyectos modificados que se fueron desarrollando a lo largo del procedimiento? ¿Se legalizaron todos los cambios de obra con la recepción y primera ocupación? También, ¿ustedes cómo reaccionan o cuál fue... cuál fue su impresión cuando se les informa de que el plazo de ejecución, que inicialmente se sitúa en 42 meses, finalmente se termina ampliando hasta 57 meses? ¿Cuál es la posición del ayuntamiento y los servicios municipales ante esta evidencia?

Y, finalmente, si en algún momento ustedes llegan a contar con el proyecto de modificado primero a cero, y cuál es su opinión como expertos acerca de dicho modificado. Por mi parte, nada más por ahora.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Sarrión. Para culminar, ahora sí, este primer turno de intervención por parte de los portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular ante la Comisión, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer al compareciente la presencia en el día de hoy. Tengo la suerte, probablemente seré el único de los



portavoces de los grupos parlamentarios que ha tenido el gusto y el honor de haber trabajado con usted, la verdad es que en muchas ocasiones codo con codo, durante varios años, lo cual, además, quiero anteponer y dejarlo dicho públicamente para que todo el mundo lo conozca. Y como he tenido esa suerte y sé cómo trabajan ustedes en el Departamento de Infraestructuras de la Gerencia de Fomento del Ayuntamiento de Burgos, pues pocas dudas me caben, en primer lugar, al respecto de la capacidad, la profesionalidad y la diligencia con la que trabajan en los expedientes que se gestionan en el Ayuntamiento de Burgos, y de los cuales el Departamento de Infraestructuras en numerosas ocasiones tiene que hacer los informes oportunos; igual que también pasa con la persona que posteriormente comparecerá, con el caso de su compañero, arquitecto también, Fidel Ruiz.

Quiero acreditar, efectivamente, que en esa gerencia hay magníficos profesionales, que usted es el máximo responsable, pero que cuenta con un equipo de colaboradores, de los cuales también quiero destacar su capacidad y su valía, que, aunque no van a pasar por esta Comisión, me consta que han estado también colaborando a la hora de hacer los diversos informes que forman parte del expediente, esos 36 informes de los que ha hablado, en relación con la construcción del hospital.

Yo, mi experiencia me dice que ustedes no son temerarios nunca a la hora de lanzar ningún informe cuando entienden que las condiciones de normativa que deben de cumplirse de modo riguroso tenga alguna duda de que puedan ser cumplidas. Por tanto, yo creo que, como bien ha explicado, las licencias de obra que se dan son actos reglados; los informes que forman parte del expediente, a lo largo de todo el itinerario, vienen a incluir recomendaciones, subsanaciones, modificaciones, porque es ingente la documentación de un proyecto de esta naturaleza y, por tanto, entra dentro de la lógica habitual de la gestión de un proyecto de obra de esta naturaleza.

Hasta donde conocemos, su misión es que se cumpla la normativa en todo lo que tiene que ver con la gestión del expediente. Como bien nos ha indicado, y a pregunta de algún portavoz, esta infraestructura gozaba de un plan especial, cuestión que no suele ser habitual, yo creo que por las dimensiones del edificio, por tratarse también de una infraestructura como un hospital universitario de ámbito regional y, después, en la ordenación detallada, como bien nos ha indicado, estaban contemplados todos esos aspectos que afectan a la ubicación, los usos, la red viaria, rasantes, pendientes y, sobre todo, las conexiones con la trama urbana, de las cuales mucho tiene que decir un departamento como el de Infraestructuras de una ciudad como la de Burgos.

Es probablemente -y sin probablemente- el edificio más grande, dentro de una parcela, en la historia de la ciudad. Yo creo que eso queda fuera de toda duda, y eso significa que ha sido ingente la cantidad de documentación de tipo técnica que se ha tenido que manejar para hacer los informes y para hacer los... para tramitar todo el expediente en general.

Muchos de los informes de los que usted no ha hablado nos indicaban que faltaba determinada documentación o que no se resolvían determinadas soluciones técnicas o se tenían que retener los avales por no haber cumplimentado una u otra obligación previa que se les había impuesto, pero yo creo que dos cosas fundamentales: la primera, lo importante es que si cuando se concede la licencia inicial se cumple la normativa para poder comenzar la ejecución; y, en segundo lugar, si cuando se ha acabado de ejecutar también se cumplen todas las determinaciones



que están previstas en normativa. Esos son los dos momentos cruciales en un expediente de esta naturaleza; todo lo demás es la propia gestión del expediente.

Es verdad que estar alejado de lo que es una comisión de obras en un ayuntamiento, en la cual forman parte todos los grupos políticos con representación y en la cual, diría, el 99 % de las licencias se aprueban por unanimidad, porque son actos reglados, la realidad de esa comisión de obras hace que quienes han pertenecido o hayan pertenecido a ella conozcan que cualquier expediente de construcción de obras de nueva planta, desde que comienza hasta que se le da la licencia fin de obra, tiene numerosos informes de subsanación, de retención de avales, de esto... falta esta documentación, tiene que cambiar esto. O sea, es una cuestión que quien ha estado en la realidad de la gestión sabe que es normal en cualquier procedimiento, pero a lo mejor usted nos lo puede aclarar, si lo ocurrido en el caso del hospital es muy diferente de lo que puede ocurrir en la tramitación de cualquier otro expediente de obras de nueva planta, como era este caso.

Y luego, sobre la realidad de esta infraestructura en un momento como en el que nos ocupaba. Vayámonos al año dos mil cinco, la realidad del hospital, una infraestructura largamente demandada por la sociedad burgalesa, el tamaño más grande de cualquier infraestructura de las que se haya hecho nunca, actividad completamente prioritaria. A mí se me plantearía la pregunta si cualquier municipio de cualquier grupo político no trataría de indicar a los técnicos que deben de hacer un especial esfuerzo de diligencia para sacar adelante una de las infraestructuras más importantes para su ciudad por interés público. O sea, lo que me preguntaría yo es qué municipio no estaría dispuesto a solicitar, dentro, evidentemente, del cumplimiento escrupuloso de la legalidad, una mayor diligencia a la hora de gestionar este tipo de expedientes, cuando se trata de una obra, probablemente, la de mayor interés público para la ciudad y, probablemente, la que más estaba esperando la sociedad burgalesa.

Yo no vería nada raro en que el propio alcalde, el propio concejal de Urbanismo, en su momento, incluso cualquier otro grupo político, le hubieran dicho, tanto a usted, como jefe del Departamento de Infraestructuras, como al jefe de Arquitectura, como al jefe del Servicio de Aguas, como al jefe de Bomberos, que, por favor, este expediente pudiera verse con la mayor celeridad posible. Y, una vez que esas misiones pueden darse, que entran dentro de lo que es obligatorio para alguien que vela por los intereses públicos de la ciudad, a mí no me extraña que sean capaces de dar una licencia en ese tiempo, porque, cuando se conoce la realidad del día a día, se ve que proyectos importantes para la ciudad han conseguido desatascarse en poco tiempo, y que, además, manejando una ingente cantidad de documentación, los profesionales de la Administración tienen capacidad para evaluarlo, ver si se cumple la normativa y permitir que se pueda iniciar el movimiento de tierras o construcción, siempre supeditado a cuestiones posteriores. Porque, si no hubiera flexibilidad en la gestión de obras de esta naturaleza, probablemente nos encontraríamos paralizadas la mitad de cualquier obra de nueva planta que pudiera hacerse, en el Ayuntamiento de Burgos, en el Ayuntamiento de Ávila, en el de Aranda de Duero, en el de León o en el de Salamanca, me daría igual.

Me gustaría saber si también ustedes han evaluado y ponderado el hecho de que se permita continuar trabajos cuando faltan cuestiones a subsanar, deficiencias que deben de corregirse, si esa flexibilidad siempre está ponderada, es decir, se permite que puedan continuar las cosas para no paralizarlas, pero siempre sometidas a



un cumplimiento posterior, y si eso supone algo que... yo que... que quede fuera de la legalidad o que quede, digamos, como algo que es... iba a decir ilegal o que no sea algo que realmente suele ocurrir en este tipo de obras de nueva planta.

Y, por último, sobre la priorización de los informes, entiendo que, igual que ha pasado en el caso del Hospital de Burgos, en su día ocurrió cuando en Burgos hubo que hacerse el Complejo de la Evolución Humana, con la rapidez con la que se han hecho, por ejemplo, los informes en relación con la construcción de la obra de Campofrío, que ha sido también un proceso superdiligente. Es decir, todos aquellos proyectos prioritarios de ciudad, evidentemente, requieren una actuación prioritaria de la Administración, la cual, por supuesto, surge en buena medida por la labor diligente y profesional de personas como usted. Por mi parte, en principio, nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Ibáñez. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los portavoces, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

#### EL INGENIERO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS (SEÑOR ARCE LASTRA):

Bueno, procedo a contestar. Algunas de las preguntas, algunas de las cuestiones se reiteran en los distintos... intervenciones realizadas. Y lo primero que hay que hablar es un poco con relación a si es normal o no es normal la celeridad en la concesión de la licencia de obra; bueno, lo que es la concesión de la licencia de obra o en lo que es nuestra labor, que nuestra labor se limita exclusivamente a realizar los informes técnicos necesarios para que... junto con los informes técnicos de otros técnicos municipales, poder otorgar la licencia de obra.

Con respecto a la celeridad, es normal que se dé que... que en la obra más importante que se ha hecho en la ciudad en los últimos años, como otras obras, menos importantes pero igualmente importantes para la ciudad, que suponen, no sé, creación de industria o creación de puestos de trabajo, u obras emblemáticas, se le dé prioridad frente a otros... frente a otras licencias. Eso tampoco es necesario, aunque, obviamente, los... el Equipo de Gobierno insta a los técnicos que participan en los proyectos a que traten de agilizar los informes, tampoco es necesario que lo hicieran porque de *motu proprio* lo haríamos. O sea, todos los técnicos municipales entendemos la importancia de agilizar la construcción del Hospital de Burgos. Entonces, en cualquier caso, bueno, pues es normal, lo hemos hecho en más casos y... bueno, pues lo que no lo haríamos en ningún caso si se incumpliese algún... alguna norma o no fuere... no fuese conforme a la normativa o conforme a las alineaciones del plan general, o fuera un uso disconforme de alguna forma.

O sea, cuando vemos... o sea, cuando hemos informado este... esta licencia de obras... En primer momento, cuando se informó la licencia de movimiento de tierras, hubo una primera licencia de desbroce de la parcela hasta los 100.000 metros cúbicos y vallado de la parcela. Luego hubo otra licencia de movimiento de tierras y de cimentaciones, que también se informó con celeridad para propiciar el inicio de la construcción del hospital, que suponía ya lo que es el movimiento de tierras definitivo y la construcción de los... de las cimentaciones de los pilotes del hospital; eso se



hizo pues con rapidez. Y luego, cuando ya llegó el proyecto de ejecución, el primer proyecto que se presentó del hospital, las líneas generales del proyecto, en lo que a la... a Infraestructuras compete, era... cumplía perfectamente, era acorde; entonces, no teníamos inconveniente en hacerlo.

Pero sí que es cierto que la falta de documentación del propio documento nos impedía poner o poder analizar la totalidad de las cuestiones que tiene que cumplir el proyecto. Por lo cual, no veíamos inconveniente en que se pudiera seguir trabajando en la construcción del edificio, pero había muchas cosas que matizar. De hecho, se tardó varios meses, incluso años, en definir completamente las actuaciones que había que realizar, pero eso no incidía en la construcción del edificio, no tenía mayor repercusión. En cualquier caso, estoy hablando en lo que compete al Departamento de Infraestructuras, que nos limitamos a la intervención en el espacio exterior de la parcela, o sea, la afección de la obra a los sistemas generales colindantes y las acometidas a las redes de servicios, y en el interior de la parcela nos limitamos a la urbanización interior de la parcela, que es el espacio que no está edificado –son los viales de acceso a los distintos bloques del hospital, el acceso a urgencias, el acceso a los aparcamientos y demás–, o sea, lo que es el propio diseño de los viales y el cumplimiento de esos viales de la normativa de accesibilidad.

Entonces, nuestro trabajo dentro de... dentro de lo que tenemos que analizar el proyecto es relativamente simple, no tiene nada que ver con la complejidad de lo que es el interior del edificio, analizar las circulaciones interiores del edificio, la... El cumplimiento de la normativa es un trabajo mucho más largo que el que tenemos que hacer nosotros, que, bueno, pues tenemos... estamos habituados a hacerlo y podemos verlo de una forma más o menos rápida y podemos, además, anticipar si hay problemas que pudieran impedir el desarrollo del proyecto.

Con lo cual, a la pregunta si es normal el informe que... que hice en... bueno, que sirvió para la licencia de obras, diciéndole que no veía inconveniente en que se diese la licencia de obras, supeditado a lo que resultase de... de lo que dijese los distintos servicios municipales, una vez analizadas y resueltas las deficiencias que pudiéramos detectar, pues es normal y no es la primera vez que se ha hecho, sino que lo hacemos en todos aquellos proyectos, bueno, pues que se puede hacer. Y da igual... o sea, en este caso con especial interés hemos puesto... hemos tratado de hacer los informes con mayor rapidez, pero en proyectos mucho más sencillos somos igualmente posibilistas. Si hay algo que impide... o sea, que posibilita que se inicie la construcción de un edificio y que se puede posponer la definición de algunas cuestiones a documentación que se entregue a posterioridad, es una cosa que hacemos habitualmente porque... porque conseguimos una mayor agilidad a la hora de ejecutar las obras; que, en caso contrario, pues se alargaría sustancialmente, ¿no? Entonces, bueno, ante esa pregunta, bueno, pues decir que eso es normal y no hemos hecho nada extraordinario más que agilizar el... hacer los informes a la mayor rapidez posible.

Otras cuestiones que se menciona desde Ciudadanos. Habla de las condiciones de la licencia ambiental. Yo, de las condiciones que se expusieron en la licencia ambiental, lo que compete a mi departamento, en lo que hemos informado, son cuestiones que nada tienen que ver con el edificio, es la urbanización exterior y la... los accesos y las redes de abastecimiento y saneamiento. Evidentemente, esas cuestiones había que matizarlas y resolverlas, y no estaban incluidas dentro de la



documentación primera que se... que se presentó, y era necesario presentar documentación complementaria que a la vez... que, a su vez, había que analizar y volver a complementar; así, sucesivamente, hasta encontrar la solución idónea, y algo que fuera acorde con la normativa.

Del análisis de esa documentación, bueno, pusimos de manifiesto en varios informes la necesidad de hacer las obras exteriores a la propia parcela. Que ahí hubo una cierta discusión con la empresa concesionaria, porque entendía que ella no tenía que hacer obras exteriores a la parcela, y nosotros entendíamos que esas obras exteriores a la parcela eran, precisamente, las obras necesarias para garantizar que la parcela tuviera la condición de solar. Entonces, bueno, eso se estuvo discutiendo durante un tiempo y, finalmente, el Ayuntamiento de Burgos decidió hacerse cargo de las... de uno de los accesos principales del hospital -la glorieta que está situada junto al punto limpio- y, a través del Servicio de Aguas, se hizo cargo de la construcción de las acometidas de abastecimiento y saneamiento, tanto de fecales como de pluviales, de la... del hospital, ¿no? El resto de acometidas, la de gas natural y la de energía eléctrica, sí que las asumió la concesionaria. Pero eso entendían que no, y no sé muy bien la razón, pero el caso es que el Ayuntamiento de Burgos se hizo cargo de esas obras; con lo cual, a lo que compete a mi departamento, pues estaba subsanado. Entonces, lo que se hizo... digamos que esas obras estaban definidas inicialmente en el primer proyecto de urbanización exterior que presentó -el anexo de urbanización... de urbanización exterior- y luego, una vez hechas las obras por parte del Ayuntamiento de Burgos y el Servicio de Aguas, se volvió a presentar otro anexo de urbanización que completaba la intervención municipal, como era el ajardinamiento de la mediana de Islas... de Islas Canarias, por... que hubo que levantar para poder hacer los colectores, y los remates de la urbanización de la conexión con la zona urbana, el resto de accesos y demás; la modificación en la glorieta central, la glorieta que sirve... que sirvió de accesos, o sea, que ahora mismo sirve de acceso principal al recinto hospitalario, donde se entra pues tanto al hospital como a urgencias. Entonces, bueno, pues esto es un poco... entonces, bueno eso es un poco la historia.

Luego, otra cuestión que se ha suscitado también es el... los efectos que tuvo el desplazamiento del hospital sobre... o sea, el desplazamiento... el acercamiento del hospital... el alejamiento del monte... de la ladera del Grajo hacia el sistema general, hacia la avenida de Islas Baleares. El... los motivos por lo que se provocaron, o sea, por los que se movió el hospital no... no han trascendido al expediente, lo que ha llegado al expediente es que una... que, de un análisis geotécnico más detallado, se ha visto que es mejor solución acercar... o sea, alejar de la ladera del Grajo la... el hospital. Y no se dice cuál son los motivos. Entiendo que era porque las soluciones constructivas de acercar el edificio más a la ladera serían más caras que alejar el edificio de la ladera, que eso siempre es... o sea, no es lo mismo sujetar la ladera que alejarse un poquito de ella.

Pero bueno, en cualquier caso, en el expediente lo único que ha trascendido y lo único que conozco yo es que... que se desplazó por... bueno, por las condiciones que se encontraron en el terreno cuando se hicieron las excavaciones. Eso, obviamente, afectó, porque el desplazamiento del edificio obligó a cambiar la ordenación de la parcela, hubo que modificar el Plan especial, y ya en esa modificación del Plan especial se aprovechó a modificación... a modificar la ordenación del sistema general de la avenida de Islas Baleares, para implantar una glorieta que no estaba



prevista en el planeamiento y que el primer Plan especial no contemplaba. Pero tuvo consecuencias porque el... la accesibilidad al hospital, tanto del tráfico rodado, o sea, del viario de tráfico rodado, como tráfico peatonal y de autobuses, se veía afectado con la modificación de la parcela, porque al reducir el espacio -que está ahora el edificio a unos escasos 25 metros de la glorieta-, lo que se hizo fue... se perdió la conexión con la otra glorieta, con la glorieta de... la otra glorieta que ahora mismo no está conectada, se perdió una de las cuatro conexiones, aunque se mantenía la... y se posibilitaba la conexión con la glorieta de Islas... del punto limpio, la que sirve de acceso a urgencias y al aparcamiento; se mantuvo el acceso de la glorieta central, que está en la intersección con la calle Islas Canarias, pero sobrecargándola bastante más de tráfico, frente a la solución inicial -no obstante, bueno, funcionar, funciona-; y se mantenía también la conexión con el Hospital Provincial.

Con lo cual, bueno, pues hubo que hacer una adaptación de la red viaria, hubo que hacer una adaptación de la ubicación de los edificios, o sea, en definitiva, una adaptación del planeamiento para posibilitar la construcción del edificio donde ahora mismo está implantado. Entonces, digamos que, mejor o peor, hombre, siempre, perder conexiones siempre es peor, pero bueno, lo que se planteó es viable y es conforme a la normativa vigente. De hecho, se puede entrar y se puede... tanto vehículos como peatonalmente, se puede... se puede acceder. Entonces, bueno, pues eso con respecto a las intervenciones de Ciudadanos.

Luego, la intervención de Podemos, me pregunta sobre las calidades de los materiales utilizados. Yo, con la calidad de los materiales utilizados en el interior del hospital, ni lo he analizado, ni lo conozco, ni es de mi competencia. Yo puedo hablar de las calidades de los materiales utilizados tanto en el espacio público como en la urbanización interior, que los materiales utilizados eran los mismos, o prácticamente los mismos y las mismas calidades que los que estaban previstos en el proyecto inicial. Era un... es un pavimento que no es habitual en la ciudad de Burgos. Eran unos bordillos de granito, el pavimento de... digo de granito, perdón, eran de hormigón; los pavimentos, tanto de la calzada como de las aceras, eran de mezclas bituminosas. Y, bueno, pues eran... son calidades que no eran habituales en aquel momento en la ciudad, aunque luego después en el bulevar que se hizo en la ciudad sí que se hizo con aglomerado en las aceras, pero no el material que se utilizaba habitualmente; pero no hay normativa que lo impida, con lo cual... y la funcionalidad es correcta.

Entonces, nosotros, de esos materiales, tanto de lo que estaba previsto en el proyecto como lo realmente ejecutado, es acorde a la normativa, cumple su función; mejor o peor, pero lo cumple. Con lo cual, digamos que en eso no he... yo no he detectado que haya una peor calidad de los materiales utilizados.

Y, bueno, y en cualquier caso, el cambio de la calidad de unos materiales por otros es una potestad que tiene el promotor de la obra, que nosotros, si se produce algún cambio de material y es acorde a la normativa, y sigue cumpliendo esa funcionalidad, poco tenemos que decir como técnicos municipales, ¿no? O sea, porque, al fin y al cabo, la responsabilidad del mantenimiento de esa parcela es del promotor, el ayuntamiento no lo va a mantener. Entonces, bueno, esto es un poco.

Con respecto a... bueno, ya he contestado también un poco a la variación del proyecto inicial. La variación fundamental del proyecto inicial fue la del desplazamiento del edificio, en lo que me compete a mí, a los accesos, con lo cual, está contestado ya.



El cambio, por qué... la pregunta de por qué cuando se hace un proyecto modificado puede ser a coste cero, pues esa es una pregunta que tampoco yo puedo... puedo responder. O sea, supongo que tendrían algún condicionante el promotor, y ya es un tema entre la concesionaria y la Junta de Castilla y León, yo... en la que yo no tengo datos para poder informar al respecto. Y, es más, el tema del presupuesto, a los efectos... a mis informes, tampoco tiene excesiva importancia. Que cueste más o cueste menos, yo lo único que tengo que asegurar es que lo que se hace es conforme a la normativa vigente, cueste más o cueste menos.

Luego, bueno, pues lo que he contestado antes ya de la celeridad de la licencia, ya estaba informado. Y la falta de documentación, que si es habitual, también lo he contestado antes ya.

El tema del estudio geotécnico, si estaba, no estaba, o si faltaba, es otra cuestión que, a los efectos de lo que tengo que informar yo, tampoco tiene repercusión, porque no es responsabilidad del Departamento de Infraestructuras analizar si un edificio tiene estudio geotécnico o no tiene estudio geotécnico. Si existe, bueno, o sea, el... bueno, no es responsabilidad nuestra, con lo cual, en estos temas no entramos. Y tampoco he entrado a analizar si fue... o sea, los estudios geotécnicos que se hicieron durante la ejecución de las obras podía estar justificado o no el cambio del desplazamiento del edificio. Yo entiendo que una decisión de esas obedece siempre a un análisis más global, del que yo no tengo datos, y yo no puedo... no puedo entrar a valorar estas historias.

Y, por otro lado, se preguntaba si esa falta de documentación ha tenido consecuencias o podía haber tenido consecuencias en el desarrollo de la obra. Entonces, bueno, pues como he dicho anteriormente, nunca habíamos informado favorablemente una licencia de obras si pudiéramos prever que... o sea, si eso que se está proyectando fuera contrario a la normativa vigente o a la ordenación, o si podemos prever que esa falta de documentación pudiera traer consecuencias. Teníamos la confianza, y así lo hablamos en su momento, que esa documentación se iba a aportar. En líneas generales, la documentación que había era suficiente para entender que lo que se pretendía hacer era viable. Que lo que me afecta a mí es, pues que eso, que las pendientes... o sea, que para ser accesible las pendientes de los viales tienen que estar por debajo del 6 %, que las anchuras tengan la acera adecuada, que... o sea, las aceras tengan la anchura adecuada para poder pasar una silla de ruedas, o que los niveles de iluminación sean los adecuados, conforme a la normativa, o que, por ejemplo, que al aparcamiento subterráneo se pueda entrar con un vehículo o con los vehículos en los que está diseñado. Entonces, todas esas cuestiones, con aquella documentación inicial que estaba presentada, que ya conocíamos desde la redacción del Plan especial, pues podía haber sido suficiente. Entonces, bueno, pues eso.

La cuestión de la construcción o no del vial es un tema recurrente en los distintos informes que hemos realizado, porque no ha trascendido tampoco al expediente las causas por las que no se ha hecho... no se ha terminado haciendo el viario. Sí, en una de las alegaciones que presentó... que dijo la concesionaria, es que habían acordado, o que la Junta había acordado con la diputación provincial que iba a ser la diputación la que se iba a hacer cargo de la construcción de ese vial. A mí, que lo construya la... el hospital... o sea, la Diputación Provincial de Burgos, o lo construya la concesionaria, o la Junta de Castilla y León -que también se nos llegó a decir en



algún momento-, a mí me da igual quien lo construya. Lo que entendíamos es que ese vial era necesario, porque es la tercera salida a esto. Y por eso lo hemos reiterado una y otra vez, que también se podía haber hecho una modificación del proyecto en el que se hubiera excluido ese vial y haber buscado la movilidad de otra forma. O sea, por ejemplo, la no construcción de este vial -y así lo digo en los informes- ha supuesto que el autobús municipal no pudiera entrar a la parada que tiene prevista, junto al ascensor, en la entrada... en la entrada principal, que era para... por lo que se había diseñado la parada allí, porque la idea es que entrase el autobús, parase frente al ascensor y pudiera continuar para adelante.

Pero bueno, en cualquier caso, es una decisión de la propiedad. Solo puedo decir las causas que me han trasladado a mí para no... para no ejecutarse. Y en... y siempre se puede hacer, o sea, siempre existe la posibilidad de hacerlo si se ve que la construcción de ese vial puede mejorar la movilidad del hospital, el acceso y la salida; que yo sigo considerando que es importante y creo que se debiera de haber hecho, pero bueno, como bien digo, siempre se puede ejecutar.

Luego, se me pregunta también desde Podemos de quién es la competencia de hacer las acometidas o que... las acometidas que finalmente... las acometidas de la parcela. Nosotros, cuando informamos, lo que decimos es que la normativa urbanística exige, para que una parcela alcance la condición de solar, tiene que tener acceso rodado, acceso peatonal y tiene que tener acometidas a las distintas redes de servicios públicos. Pero también es cierto que la normativa, el plan general, o sea, la normativa y la Ley de Urbanismo prevé que los sistemas generales los tiene que asumir el ayuntamiento, es un sistema general que tiene que asumir el ayuntamiento.

En este caso podía suscitarse la duda de si las acometidas eran acometidas o excedían de lo que es propiamente una acometida y eran ya sistemas generales. Eso es una cuestión que estuvo debatiéndose durante un tiempo, y finalmente decidió asumir... parte de esas redes de servicio decidió asumirlas el Ayuntamiento de Burgos y otras las asumió la concesionaria. En esas conversaciones yo no participé, no... se tomó la decisión, entiendo que es una decisión política que se decidió: esto lo vamos a hacer nosotros, y esto lo van a hacer... lo hace la concesionaria. Y a mí lo que me importa, como técnico municipal, es que estas acometidas estuvieran hechas. Sí que es cierto que algunas de las acometidas que se hicieron, la de saneamiento, hubo que llevarla hasta el río, o sea, hubo que hacer una acometida de pluviales debido a la importancia de la... de la parcela, hubo que levantar toda la... toda la avenida de Islas Canarias, desde el hospital hasta el río Vena, para poder desaguar, porque las redes existentes no tenían capacidad suficiente para recoger todo el agua que se generaba por un suelo que antes era rústico. Pero, bueno, como bien digo, eso está hecho, y funciona; con lo cual, yo, de cara a la licencia de primera ocupación, una vez ejecutado, poco tengo que decir, más que, bueno, pues que... que es correcto.

Otro tema que se suscitó en... una vez hecha ya la... dada la licencia de primera ocupación e informado favorablemente la devolución del aval, es que había unas baldosas rotas en la... en el acceso del hospital que, desde los servicios de mantenimiento del ayuntamiento, se entendían que tenían responsabilidad los que habían hecho las obras del hospital. Nosotros, cuando fuimos a visitar el final de obra, esas baldosas estaban en buen estado y fue bastante más tarde cuando esas baldosas estaban rotas, por la razón que fuese. En cualquier caso, es una zona en la que no había intervenido para nada la empresa constructora que estaba construyendo el



hospital, con lo cual entendíamos, y así lo pusimos de manifiesto en el informe, que la responsabilidad no se le podía achacar a la concesionaria, al promotor de las obras, sino que la responsabilidad de la reparación de esas baldosas era de... le correspondía al Ayuntamiento de Burgos.

La razón por qué lo hizo la brigada... no lo hizo la brigada de obras y lo hizo la empresa que tenía contratada, pues es una decisión, o sea, que yo no puedo responder, porque eso es una cuestión que lo lleva un departamento del que... que no depende de mí, que es... -los que llevan las labores de mantenimiento- que es Vías Públicas. Entonces, no tengo conocimiento suficiente, ni cuánto costó la obra, ni por qué se hizo de una forma o se hizo de otra. Lo que sí que tenía claro, y así lo informé, es que la responsabilidad de la reparación de aquellas baldosas era de... del Ayuntamiento de Burgos, y así lo manifesté en el informe del hospital. Bueno, con eso acabo con la intervención.

Luego, con respecto a la intervención del Partido Socialista, sobre si la parcela que se ofreció para construir el hospital reunía las condiciones adecuadas para construir un hospital, bueno, pues no sé de dónde partió la idea de llevar el hospital allí. Yo en esas decisiones no formé parte. Sé que era una parcela suficientemente grande, con capacidad suficiente para albergar el hospital, incluso un hospital más grande, y sé que, bueno, pues que el Ayuntamiento de Burgos, la diputación facilitaron, pues eso, las gestiones necesarias para poder ceder y poner a disposición de Sacyl la parcela.

¿Si era mejor o peor? Bueno, pues todas las parcelas... obviamente, una parcela llana siempre es mejor que una parcela que está en desnivel y que detrás tiene una montaña, pero digamos que es el proyecto técnico el que tiene que resolver o encontrar la solución idónea para hacerlo. Esa parcela es útil para construir el hospital, de hecho, la prueba está en que el hospital está allí construido; y otra cosa es que también es cierto que una parcela inclinada tiene unos costes mayores para la construcción de un hospital frente a una parcela llana. Hombre, para empezar, ha tenido que hacer un movimiento de 900.000 metros cúbicos de tierra, que es... bueno, que no sé si es la cifra final, es para la que pidieron licencia, la que se ha hecho, que eso es un coste que tienes a mayores de... con respecto a una parcela llana, ¿no? Y luego, si tienes que soportar la laderas de una montaña, pues, obviamente, eso lo encarece. Pero no tengo más opinión que, bueno, es obvio que la parcela ha valido para construir el hospital. Con lo cual, poco más tengo que decir.

Y luego, pues con respecto a la accesibilidad del hospital, bueno, pues nosotros, desde el Departamento de Infraestructuras, hablamos en reiteradas ocasiones con los redactores del proyecto, tanto en el primer proyecto presentado... que se presentó como el segundo que finalmente se ejecutó, sobre las cuestiones de accesibilidad. Pero, como bien dije en mi intervención inicial, yo puedo recomendar, puedo hacer sugerencias sobre cómo mejorar la funcionalidad, el funcionamiento de los viales, pero la decisión de que los viales... de los viales que finalmente se ejecutaron y los accesos no es una competencia municipal. O sea, lo que nos limitamos los técnicos municipales es a ver si esos accesos que se proponen son conformes a la normativa; y conformes a la normativa es que los viales tienen anchura suficiente para que puedan pasar los vehículos para los que están diseñados, que las aceras cumplen la anchura que exige la normativa de accesibilidad en ese momento, que los rebajes de bordillo sean conforme a la normativa, etcétera, o que los niveles de alumbrado sean los adecuados.



Entonces, bueno, no conozco muy bien las razones por las que se ha decidido dar la... que la accesibilidad al hospital se haya diseñado de esa forma. Sí que es cierto que hay un aspecto que se ha perdido, aunque luego se ha... se ha arreglado parcialmente, que es la imposibilidad de entrar el autobús en la parcela por no estar construido el viario que conecta los dos hospitales, y eso se ha suplido con... habilitando una parada de... para el autobús en el interior de la parcela del hospital, junto a la glorieta, acercando el hospital hasta el punto de acceso peatonal, para la gente que viene de fuera, pero no es igual que la solución que había inicialmente en el proyecto. Y eso, en cualquier caso, sigue siendo reversible: si se construye ese vial, pues se podría hacer.

Luego también se me pregunta, el Grupo Socialista, sobre la solvencia de los adjudicatarios. Es una cuestión en la que yo difícilmente puedo entrar. O sea, yo sí conozco quién los componen, bueno, conozco al jefe de obra, sé que el jefe de obra pertenecía a la empresa OHL. OHL es una empresa constructora con suficiente solvencia técnica ella sola para poder construir el hospital. Y a mí no me cabe ninguna duda de la solvencia, tiene su clasificación y demás. Otra cosa es el resto de empresas que forman parte de la concesionaria. No soy yo quién para valorarlo, si son mejores, son peores; pero, vamos, con que uno de ellos tenga solvencia suficiente para construir y explotar aquello y luego... y tengan financiación suficiente... En cualquier caso, eso está muy alejado. O sea, valorar la solvencia de la empresa no tiene nada que ver con las funciones que tengo encomendadas en el Ayuntamiento de Burgos y en lo que he participado en este expediente, ni tengo los conocimientos suficientes ni he podido analizar la documentación, ni tampoco tengo interés, no es mi trabajo analizar la solvencia de la empresa.

Y luego, bueno, pues el... con respecto al proceso de la licencia municipal, bueno, pues como he dicho, en la licencia municipal los técnicos municipales lo que tratamos es... siempre en nuestro ánimo está en agilizar las licencias de obras para fomentar, bueno, pues la actividad en la ciudad y tratar de reducir las esperas, que ya de por sí son largas por la burocracia en la que estamos metidos. Entonces, es muy habitual el que se den licencias de obra en... cuando se cumplen las condiciones urbanísticas. O sea, que la licencia es acorde con la normativa y está justificado el expediente, es normal que se pida documentación complementaria junto con la licencia de obras o se indiquen determinadas prescripciones que hayan de ser tenidas en cuenta para otorgar la licencia de primera ocupación. Porque el ir con un expediente limpio, sin ninguna condición, que todo esté perfectamente definido en el proyecto nos llevaría a retrasos importantes y a una mayor carga de trabajo a los técnicos municipales, que... bueno, pues que no andamos sobrados tampoco de personal para poderlo hacer. Con lo cual, quiero decir que es una práctica habitual, ¿no? Entonces, eso. Y, bueno, y lo que he contestado del informe del tres de agosto del dos mil seis, pues ya lo he contestado.

Y, bueno, con relación a la intervención del grupo del Grupo Mixto, se... la licencia de obras ya lo he contado; las competencias de Fomento, bueno, ya las he explicado qué es eso; lo del tema del modificado a coste cero, también lo he contado ya; y, luego, lo de la ampliación del plazo de ejecución, que inicialmente fuese uno y después fuese otro y, finalmente, en la ejecución de la obra, resultase otro, es una cuestión ajena al propio ayuntamiento. Es una cuestión del propio promotor, con el... con su empresa, con la empresa constructora, ¿eh?, pues que tendrán



su contrato, tendrán sus acuerdos o tendrán sus dificultades. Entonces, digamos que la intervención del ayuntamiento en este tema es completamente ajena, o sea, no... digamos que, en principio, nos da igual. No es que nos dé igual del todo, cuanto antes estuviera en funcionamiento el hospital, obviamente, sería mejor para la ciudad, pero digamos que es una cuestión en la que no tenemos responsabilidad. Así acabo con esto.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias. Para iniciar un segundo turno por parte de los portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos ante la Comisión, el señor Mitadiel Martínez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Muchas gracias al compareciente, porque, evidentemente, algunas de sus explicaciones han sido bastante interesantes. Pero, vamos a ver, en principio, todos entendemos que ante una obra de estas características, pero ante cualquier obra, la celeridad es importante. Lo que yo le intentaba plantear es si la celeridad en la licencia de obras guarda relación con otros momentos de la obra. Y, bueno, pues no me ha quedado exactamente claro, cuando yo le hablaba de las de movimiento de tierras, que entiendo que tiene que ser mucho más fácil, si el tiempo que se tarda en conceder la licencia para el movimiento de tierras tiene relación con el tiempo que se tarda para conceder la licencia de obras.

En todo caso, entendemos que desde que se firma el contrato entre la Junta de Castilla y León y la concesionaria el tiempo apremia, y que, por lo tanto, hay que acelerar los plazos todo lo posible, porque la finalización del contrato está reglada. Con lo cual, evidentemente, tiene muchas incidencias. Pero yo lo que me pregunto es si ese tipo de incidencias, como alguno de los... de los intervinientes anteriores, han tenido después efectos en lo que después pasó. No lo sé. Y estamos hablando de que una de las claves del encarecimiento del hospital tiene que ver con lo que nosotros denominamos el modificado cero, que es el cambio de emplazamiento. Y le oigo a usted decir cosas de sentido común: oiga, mire, es que es mejor en una zona plana que en una zona colindante a la montaña. Ahora, claro, si eso es tan evidente por el coste económico y por las características del terreno, bueno, ¿no se podía haber previsto antes? Sé que no afecta, en todo caso, a lo suyo, pero aquel modificado tuvo efectos perniciosos no solo para la Administración regional, en forma de encarecimiento del proyecto, sino entiendo que también para el propio Ayuntamiento de Burgos, que le obliga a definir y a cambiar unas determinadas características, unos... las conexiones, etcétera, etcétera, y que eso también encarece el coste de los sistemas generales para el Ayuntamiento de Burgos.

Pero hay otro aspecto de la licencia que también quería comentarle. Bueno, usted ha hablado de las características de cómo se concede una licencia, totalmente de acuerdo. Es más, usted habla de un proceso reglado; yo incluso decía que un proceso debido, es decir, si se cumplen las características o las normas, no queda más remedio que concederlo. Pero, vamos a ver, resulta que la licencia de obras se concede porque previamente, aunque sea segundos antes, se ha concedido la licencia ambiental; y la licencia ambiental tiene algo que sí que le afecta a lo suyo de forma importante, quedan por definir el tema... y de justificar el cumplimiento de las normas



del almacenamiento de gases licuados, queda la definición, o al menos la justificación, de toda la eliminación del alcantarillado, todos los sistemas de evacuación, la gestión de residuos. Es decir, estamos hablando de temas básicos, entre otras cosas, porque ya sabe que un hospital produce o maneja productos que tienen unos efectos contaminantes tremendos. A ver, todos sabemos la clasificación de residuos y cómo gestionarlos, en eso no tengo ninguna duda, y creo que cuando se plantea en la propia resolución me parece de Perogrullo, es decir, claro que sabemos cómo gestionar los residuos. Pero, claro, para usted y para su departamento es básico saber cómo se evacuan y que se justifique en el proyecto. Todos sabemos que tenemos que cumplir la normativa, pero hay que justificarlo.

Entonces, cuando todo esto está sin definir, ¿no es un paso en el vacío el decir: sí, seguramente lo van a cumplir, cómo no lo van a cumplir? Pero, mire, no, los papeles son los papeles. ¿Cómo se deciden a dar una licencia ambiental y después, por extensión, una licencia de obras cuando falta todo esto por definir? ¿Que a lo mejor hubiese tardado...? Bueno, de hecho, antes le dije que hasta diciembre, no sé si a lo mejor me quedé corto en definir todo...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que finalizar, señor Mitadiel, por favor.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Sí, ahora mismo). Bien, pues por finalizar, solamente algo que sí que me ha quedado... que no me ha quedado claro de su contestación. Yo le he preguntado por el muro de contención, y yo no sé si corresponde a uno de sus informes o no: ¿qué déficit había o qué señalaron ustedes desde el principio en el tema del muro de contención que no se ha aclarado? Es decir, lo digo por los efectos de hoy día. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias. Para continuar con el turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues reiterar sobre todo algunas cuestiones y algunas dudas que me han quedado. En cuanto a la urgencia para dar licencias de obra, que nos ha afirmado que se le da prioridad a este tipo de proyectos que son de interés público, yo creo que esto no contesta del todo a la pregunta, que creo que además ha sido realizada por todos los grupos parlamentarios, porque entendemos que se dé prioridad a un proyecto de este tipo, pero quizá lo que no se entiende tanto es que por esa premura no se puedan analizar del todo las cuestiones. Y me remito a un ejemplo: usted ha dicho que el estudio geotécnico, el análisis de ese estudio geotécnico no entraba -o eso le he creído entender- dentro de las competencias del análisis que realizaron. Yo no creo que esto sea así. Evidentemente, para dar una licencia de obra entiendo que ustedes tienen acceso a ese estudio geotécnico, y entiendo también que no pueden dar una opinión sobre la favorabilidad o no de realizar una obra si no han analizado antes el estudio geotécnico. Por tanto, entiendo que sí que deben tener una competencia.



Y sí que nos preocupa que hasta cierto punto, y entendiendo, efectivamente, que sea una prioridad y que intente hacerse con mayor agilidad esa expedición de licencia de obras, en todo caso, hayan quedado cuestiones no resueltas. Sobre todo por... como me refería en la primera intervención, a las consecuencias que haya podido tener eso en relación al modificado técnico y al desplazamiento de la obra, de las que nos siguen quedando dudas de si realmente fue a coste cero, como todos los comparecientes que han pasado por aquí se encargan en decirnos; no quizá porque en ese momento lo fuese, sino porque posteriormente da, digamos, banda abierta a que se realicen nuevas modificaciones.

Otra cuestión que me parece conflictiva es la de la accesibilidad. Yo creo que de su intervención se desprende que, efectivamente, hay un problema de accesibilidad en el hospital. Que usted ha informado desfavorablemente o que ha intentado al menos dar algunas referencias o algunas reformas que se podrían hacer, ¿no? Se ha referido al vial que conectaba el Divino Vallés con el HUBU, que finalmente nunca se ha realizado; que todavía puede haber posibilidad. Yo lo veo improbable, dado que en principio no parece que haya ninguna cuestión, y, de hecho, se realizó una segunda obra que fue la de que el autobús pudiese entrar por la glorieta para que... y no podría entrar hasta... al ascensor. Me parecería que, si ya se ha acometido esa obra y posteriormente se realiza esta, sería una pérdida de dinero importante. Entonces, yo me pregunto si el modificado técnico, efectivamente, fue negativo para la accesibilidad. Entiendo que eso redujo los espacios, se redujo las aceras, y ha sido un motivo para que la accesibilidad no sea o no... no sea tan buena como debería ser.

Y se ha referido a que se hizo un nuevo planeamiento debido a ese desplazamiento hacia el sur, y yo insisto en si esto no tuvo costes adicionales, si se tuvo que realizar un nuevo planeamiento, entiendo que alguien realizó esos estudios y que algo tuvo que costar.

En cuanto a las calidades de los materiales, que solo se ha referido a los exteriores –es lógico que no conozca, evidentemente, la calidad de los materiales interiores–, pero si me puede explicar un poco más ampliamente por qué esas calidades ha dicho que no son habituales, o que esos materiales no son habituales en la ciudad, que tienen una funcionalidad correcta y que cumplen la normativa. Pero sí que me gustaría saber específicamente en qué consiste esto de que no sean habituales para la ciudad de Burgos.

Y en cuanto a la acometida de la obra, que se ha referido y me gustaría que me lo ampliase también un poco más, que se hizo desde la avenida Islas Baleares hasta río Vena, sobre el saneamiento y sobre las aguas, creo que si... y lo he dicho en mi primera intervención, creo que aquí se hizo una parte de obra y se tuvo que rehacer –si me equivoco, me lo dirá– porque no estaba realizado como debía estar. Entonces, si pudiese ampliarme la información a este respecto, pues se lo agradecería. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Domínguez. Para continuar con el turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista ante la Comisión, la señora Martín Juárez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Gracias, señor presidente. Y muchas gracias al señor compareciente por todas sus explicaciones. Aun así, nuestro grupo, perdónenos, pero, desde luego, sigue pareciéndonos una forma muy singular de conceder licencias, por mucha prioridad que haya que dar a obras de estas características. Hay que tener en cuenta que era la licencia favorable para una obra absolutamente monumental, y, por lo tanto, pues se puede compatibilizar la prioridad con un control absolutamente riguroso. Porque eso, pues menudo ejemplo para los ciudadanos, a los que se les exija el oro y el moro en obras absolutamente menores.

Nosotros seguimos convencidos que la complejidad de esta obra, desde luego, por mucha prioridad que tenga, no se puede zanjar dando por hecho, pues –y vuelvo a remitirme a la resolución que usted... que usted firmaba– que se... que no había suficientes... que no se podía analizar con suficientes garantías, pero que no impedía que se pueda comenzar la construcción. Perdone, pero nosotros, eso será por inexpertos, o por el respeto que tenemos a una obra de esas características, pero no nos parece en absoluto normal.

Por otro lado, ustedes dan la licencia e informan un proyecto con una ubicación... con una ubicación determinada, que, como decíamos antes, inmediatamente se modifica la ubicación. ¿Y cómo... –es que no nos ha quedado claro– cómo se equilibra y cómo se da cabida en la licencia favorable a la adaptación de ese cambio de ubicación? ¿O se tuvo también esa fe y esa confianza en los técnicos que iban a llevar a cabo la obra? A nosotros tampoco acaba de convencernos que esa falta de documentación o documentación incompleta, que en algunos casos, según usted, ha tardado años en ser efectiva, pero, mientras tanto, es evidente que se ha seguido llevando a cabo la construcción, a usted, como ingeniero y como su responsabilidad en el ayuntamiento, ¿eso no le origina ninguna... ninguna duda? ¿Y usted tiene conocimiento a fecha de hoy que ya está completa toda esa documentación que venimos denominando documentación incompleta? Si ya estaba en dos mil once, cuando se va a poner en marcha el hospital, o no; o si ya está hoy, o no. Porque, claro, decir que todos estamos muy tranquilos, que confiamos en los técnicos, que esta es una obra de prioridad, pero que la documentación estaba incompleta, pues la verdad que a nosotros, en fin, no nos deja absolutamente tranquilos.

Y, por otro lado, sigue llamando la atención que, desde luego, ha habido todo un despliegue –y merecen todo nuestro respeto y nuestra confianza– de técnicos cualificadísimos, como usted, como el arquitecto del ayuntamiento, los de la Junta de Castilla y León, los de la propia concesionaria, y seguimos sin entender cómo nadie dio una opinión experta sobre el proyecto inicial y la ubicación del hospital en una montaña o en un terreno escalonado. Nosotros entendemos que alguien, desde el minuto uno, antes de modificarse esa ubicación a coste cero –que, desde luego, no ha sido a coste cero–, no dijera: hombre, que va a ser más fácil para la accesibilidad, con muchas más facilidades a la hora de una previsible evacuación y mucho menos costoso la construcción de una obra de esta envergadura en un terreno llano. Parece, parece, cuando menos, pintoresco que en Castilla y León, que es... en Burgos, con tanto terreno llano, vaya a construirse un hospital de esta envergadura escalonado y con esas características. Hombre, alguien... Que no lo diga yo, que no soy experta, y que puede decirme: hombre, mira, más bonito, con vistas panorámicas. Pero esto



es que no parece... no parece lo más normal. Y sigue llamando la atención que alguien, algún técnico cualificado, como por ejemplo usted, no informaran exhaustivamente sobre la idoneidad o no de la ubicación.

Y, por otro lado, en el tema de la accesibilidad, que ha mencionado usted, yo no soy de Burgos, pero por... en la información que tenemos, esa parada...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Tiene que ir finalizando, señora Martín Juárez, por favor.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

(Ahora mismo, ahora mismo). ... esa parada para mejorar la accesibilidad, ¿de alguna forma, tiene conocimiento usted que esté bloqueando la glorieta? Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchas gracias, señora Martín Juárez. Para continuar con el segundo de intervención, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto ante la Comisión, el señor Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Muchas gracias, presidente. Nada, por mi parte poco más. Simplemente, volver a insistir en lo que más interesa de todo esto, que es cómo ustedes, desde el ayuntamiento, qué posición, qué perspectiva tienen cuando se empiezan a suceder todos estos cambios de obra.

Insisto que yo creo que hay dos elementos esenciales, ¿no?: uno, que es el modificado que supuestamente se produce a coste cero, el que se produce inicialmente como consecuencia del desplazamiento de la obra a raíz de una inestabilidad de un talud; y, por otro lado, cuando aparece un cambio... una resolución que suscita un cambio de obra, precisamente cuando la obra se encuentra en el mes 40, es decir, cuando se encontraba a unos dos meses de su fecha de entrega y cuando, de repente, ese cambio de obra lo que suscita es que las obras se amplíen desde los 42 meses hasta los 57. Un cambio de obra que, dado el modelo de financiación y de pago que se encuentra en este modelo de colaboración público-privada, lo que termina suponiendo es un aumento de la cuantía en 90 millones de euros, por un proyecto que no se utiliza, porque hablamos de indemnizaciones por falta de explotación que tiene que pagarle la Administración.

Si ustedes... qué posición tienen, cómo les llega esto en el ayuntamiento, y cuál es su opinión, ya a un nivel profesional, acerca de todo lo que ha sucedido en cuanto al ritmo de obras y en cuanto a los diferentes cambios de contrato de obra que ha habido durante este proceso. Insisto que hay que distinguir, por un lado, lo que es el modificado técnico o modificado cero -como le estamos llamando a lo largo de esta Comisión- y lo que es el cambio de obra ya fundamental. Y si ustedes creen que ese modificado de obra, que es el que justifica el retraso y que amplía el plazo de construcción de 42 meses a 57, si ustedes creen que está suficientemente justificado en las razones que da la Administración.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Gracias, señor Sarrión. Para culminar este segundo turno de intervención, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular ante la Comisión, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Gracias, presidente. Bueno, pues a nosotros nos ha quedado claro todas las cuestiones que habíamos podido suscitar, y especialmente, sobre todo, que ha aclarado algunas dudas que podían tener otros grupos parlamentarios. Y por eso reflexionar primero sobre la normalidad que, efectivamente, significa que en este tipo de obras se dé prioridad para agilizar, en la medida de las posibilidades, la licencia.

Me quedo con la frase de que no haríamos nada, en ningún caso, si no cumple la normativa. Y yo no se me ocurre en ningún caso, y encima como lo conozco, ni de casualidad, poner en duda que el análisis de la documentación que les llega es riguroso; que ustedes evalúan la documentación con interés; que se preocupan de que esté todo bien; que no es que llegue y, como hay que darle prioridad, lo despacho en dos minutos sin verlo. No, no, yo sé que ustedes se toman el tiempo necesario, con la diligencia debida, eso sí, con la prioridad requerida, pero que lo evalúan con interés y con un análisis riguroso. Y espero que nos lo pueda acreditar. El término en el que ha utilizado, que, evidentemente, permite que sean posibilistas, no va refido con el que sean rigurosos a la hora de expedir los determinados informes.

También nos ha puesto de manifiesto cómo la... ese alejamiento del hospital, que se produce por una eficiencia en un informe geotécnico posterior, que determina que las condiciones del terreno pueden ocasionar problemas de contención de... por corrimiento de tierras y que, por tanto, una de dos: o la solución de "parar la montaña" -entre comillas- sería extraordinariamente cara, de lo cual, probablemente, aquí luego habría habido quejas oportunas; o, si no, el desplazamiento, que evidentemente tiene incidencias en la accesibilidad, supone empeorar las condiciones iniciales de comunicación con los viales, pero -como aquí se nos ha expuesto por parte de algún compareciente- fue la solución que permitió que se pudiera reestructurar, reordenar el hospital, sin correr el riesgo de que un corrimiento de tierras pues pudiera poner en tela de juicio la seguridad de esa obra. Por tanto, yo creo que aquí se ha explicado suficientemente por qué se tomó la decisión, aunque, evidentemente, ha tenido pues incidencia después en la accesibilidad.

Importante para nosotros que haya acreditado la cuestión relacionada con la calidad de los materiales. He creído entenderle -y, aparte de haberle creído entender, ya lo conozco- que estos materiales no eran habituales en el año dos mil cinco en Burgos, pero que posteriormente, efectivamente, en urbanización, pavimentación, bordillos, etcétera, se han venido utilizando en otras infraestructuras, que además tienen mucha utilización, incluso más que la del propio hospital -diría yo-, y que están funcionando a satisfacción, con un mantenimiento adecuado además. Y, por tanto, yo creo que importante que haya puesto de manifiesto -porque así ya lo han hecho otros técnicos respecto al edificio, y usted ahora nos lo hace respecto a la urbanización- que no hay mala calidad de los materiales, sino que son unos materiales que hasta ese momento no eran muy conocidos, que ahora ya lo son, y que están funcionando a total satisfacción.



Importante también el hecho que ha indicado en relación de que nunca informarían nada favorablemente si no creyeran que la documentación era o insuficiente, o si iba contra la propia normativa, porque esto, evidentemente, nos deja a todos muy tranquilos, de que las cosas se han hecho bien. Ya hemos conocido que todos los procedimientos llevados a cabo desde el punto de vista de la Administración autonómica han sido correctos, han sido legales, han estado avalados y acreditados, y ahora, en este caso, usted nos deja tranquilos también con el procedimiento que ha seguido el ayuntamiento.

Me va a permitir que, aunque usted tiene que responder a preguntas, le responda yo a una. El departamento que se encargó de la reparación de las baldosas, en este caso, tiene la potestad de encargarlo a la brigada de obras o también de utilizar los contratos que forman parte de la asistencia a ese departamento. Y, puesto que la brigada de obras tenía labores ya encomendadas en planificación, y era un tema urgente, se encargó a uno de los contratos, como otros muchos que tiene, para la reparación de las baldosas. Lo digo porque era yo el responsable del departamento máximo a nivel político, y, bueno, pues así se gestionó esa cuestión. Lo cual espero que sirva también para aclaración de algún grupo parlamentario que lo había preguntado.

Y luego, en la cuestión de accesibilidad, yo, de su intervención, no desprendo que la accesibilidad sea inadecuada, incorrecta o que no cumpla la normativa. Puedo desprender que, efectivamente, usted hubiera sugerido otras cuestiones que entiende que serían mejores para la accesibilidad, pero lo que se desprende de su intervención es la conclusión, que es que se cumpla la normativa en materia de accesibilidad; que, a los efectos que nos ocupa en materia de una licencia, es lo que, evidentemente, nos debe de preocupar principalmente.

Y para terminar ya, presidente, veinte segundos. Agilizar las licencias en este caso o en otros, como los que me he referido anteriormente, no es un milagro, simplemente se trata de unos buenos profesionales que tiene el Ayuntamiento de Burgos y una... unas ganas de que los proyectos prioritarios para la ciudad puedan desatascarse; que además es una cuestión habitual -como ya nos ha puesto de manifiesto- y que no fue algo extraordinario el caso del Hospital de Burgos. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Ibáñez. Para dar contestación a las cuestiones planteadas en este segundo turno de intervención, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

#### EL INGENIERO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS (SEÑOR ARCE LASTRA):

Comienzo la... respondiendo a las preguntas realizadas por Ciudadanos. En primer lugar, bueno, se vuelve a insistir otra vez en el tema de la celeridad de la licencia, de la forma de conceder la licencia, y los efectos que pudo tener.

En el tema de la concesión de la licencia de obras, como he indicado anteriormente, la responsabilidad de conceder la licencia de obras no depende de mí, sino que yo soy un técnico municipal que, al igual que otros, informamos para



posibilitar... o sea, para que la comisión de obras pueda decidir si otorga o no otorga la licencia de obras. En cualquier caso, sí que es cierto que, como tal acto reglado, la comisión de obras, si los informes técnicos son favorables, ha de conceder la licencia de obras, y, si son desfavorables, debe de denegar la licencia de obras, porque no caben más posibilidades.

Se habla también del cambio de emplazamiento, los efectos que tuvo y demás. A ver, con respecto al cambio del emplazamiento, digamos que es una cuestión en la que para nada participó el Ayuntamiento de Burgos, fue un tema que se hizo durante la ejecución de las obras. Es más, nosotros cuando... cuando tomamos consciencia, o sea, una vez dada la licencia de obras, analizado la documentación, cuando nos llegó a nosotros el proyecto modificado de la obra ya habían avanzado las obras de edificación en el nuevo emplazamiento. Con lo cual, ante esas... ante esas posibilidades, o sea, ante esa circunstancia, lo que... en conversaciones mantenidas con el director de las obras y con la concesionaria, les transmitimos la necesidad que un cambio de emplazamiento del hospital requería un cambio del planeamiento. Porque, al fin y al cabo, el planeamiento es el que indica en qué lugares hay que colocar los edificios dentro de la parcela. Digamos que es libre, pero es una especie de traje a medida, o sea, se dice dónde tiene que estar cada edificio. Este desplazamiento, de estos 25-30 metros que se movía el edificio y la reubicación del edificio de instalaciones, de los aparcamientos y estas cuestiones, pues requería una modificación del planeamiento. Y ya también se les dijo que esa modificación de planeamiento se podía aprovechar con una modificación de plan general para dar cobertura a la construcción de la glorieta de Islas Baleares a la altura del punto limpio, que era el... uno de los accesos que estaba previstos en el Plan especial anterior. Entonces, bueno, pues así se hizo. Pero lo que quiero poner de manifiesto es que nosotros no participamos en la decisión de mover el hospital de un sitio a otro, sino simplemente nos limitamos a analizar la documentación que se nos presentó y las... y las consideraciones que se nos hicieron, tanto por parte de la concesionaria como por la empresa constructora, con relación a las... a los motivos que habían motivado la cuestión del hospital; que no eran otros que simplificar la construcción del hospital. No ha transcendido más historias. No es lo mismo construir un hospital pegado a la montaña que un poco más abajo, en la llanura, ¿no? Que eso es lo que... lo que se hizo.

Y luego, estos cambios del emplazamiento no perjudicó al Ayuntamiento de Burgos en... o sea, no es que le perjudique ni tiene ninguna repercusión, o sea, el Ayuntamiento de Burgos decidió en un momento determinado asumir la construcción de la glorieta de... junto al punto limpio y de la acometida de abastecimiento y saneamiento, y hubiera sido la misma acometida hubiera estado en un sitio o hubiera estado en otro, y la ubicación de la glorieta hubiese sido la misma. Con lo cual, eso no tiene repercusión y no ha aumentado los costes.

Sí que... y enlace ya, hablando de las redes de servicio, con una pregunta que se me ha realizado después, que es que hubo un error, y así se puso de manifiesto en algún informe, en la red de saneamiento que se estaba haciendo dentro de la parcela del hospital. Una... hubo un error y se... y la... porque la rasante de desagüe del... que se estaba utilizando en el interior de la parcela estaba por debajo de los datos de la acometida. Ahí hubo una... un error de la... no sé muy bien de quién sería, de la empresa constructora o de la dirección facultativa, pero la realidad es que la acometida de saneamiento estaba un poquito más bajo y fue necesario rehacerla. Me



parece recordar que el coste lo asumió... bueno, lo asumiría la... no sé si la empresa constructora o la propiedad, no lo sé, pero bueno, fue error o una falta de coordinación; no lo sé. Porque, al fin y al cabo, las actuaciones se estaban haciendo las dos empresas diferentes y, a lo mejor, no tuvieron la suficiente coordinación. Pero, evidentemente, resultaba mucho más fácil modificar la acometida en el interior de la parcela del hospital que modificar toda la acometida que se había hecho hasta el río, que, bueno, pues hubiera sido impensable. Es mucho más barato el hacerlo y no hubo ningún problema, y el coste de eso entiendo que no sería muy... no sería significativo. Lo que no puedo decir es quién asumió ese coste.

Luego, con respecto a las cuestiones sobre las condiciones que tenía la licencia ambiental o las deficiencias que se pusieron de manifiesto en la licencia ambiental, la única cuestión de las mencionadas que me afecta a mí es el tema del alcantarillado. El tema... porque ni los gases licuados es un tema que analizo yo, ni el tema de los residuos es un tema que es de las competencias de Infraestructuras. Nosotros nos limitamos... bueno, pues como he dicho antes, al viario interior, pero... y a las acometidas de las redes de servicio, a las acometidas de la parcela hacia fuera; incluso dentro de la parcela, digamos que es una cuestión que es ajena a nosotros y que nosotros tampoco informamos, es una cuestión que tiene que resolver la propiedad. Con lo cual, el tema del alcantarillado claro que era una deficiencia que había en el proyecto, no contemplaba el proyecto la urbanización en el exterior de la parcela ni las acometidas a las redes de servicio, pero era una cuestión fácilmente subsanable con una presentación de una documentación posterior. Con lo cual, el informe favorable que hicimos en el... en su momento en... al proyecto, para poder iniciar la construcción... no iniciar la construcción, sino dar la licencia al hospital, no fue nada arriesgado, o sea, no había ningún problema, nada que no se pudiera subsanar después y que no pudiéramos tener atado con la licencia de primera ocupación.

Un ejemplo claro, por ejemplo, en ese primer proyecto no estaban definidos los semáforos que eran necesarios para... junto a la glorieta, para posibilitar el paso de los peatones con una cierta seguridad. Porque, bueno, es obvio, y luego el tiempo nos lo ha demostrado, que iba a haber un importante flujo de peatones que iban a atravesar la glorieta; máxime cuando en los primeros meses estuvo funcionando el hospital con las paradas de autobús fuera, a unos 400 metros de la entrada principal, y eso llevaba a muchos usuarios que utilizaban transporte público que tenían que utilizar eso. Con lo cual, cuando se solicita la licencia de primera ocupación, lo informamos desfavorablemente porque considerábamos que esa era una de las cuestiones importantes de cara a la seguridad del hospital, al acceso al hospital, acceso peatonal, y que sin ese requisito no podía estar colocado los semáforos. En un par de meses, o en mes y algo, se montaron los semáforos, se pusieron en funcionamiento, y a los dos o tres días de estar puestos los semáforos en funcionamiento ya emitimos nuestro informe favorable para poder acceder a la licencia de obras.

Quedaban otras cuestiones que eran de orden menor, quedaba el... no sé, pues el tema de accesibilidad en el interior de la parcela, había desperfectos en la... o sea, la jardinería del muro exterior estaba sin arreglar, no estaba la... no estaba el ajardinamiento de la mediana de Islas Canarias, pero bueno, todas esas cuestiones son menores y no impide la puesta en funcionamiento del hospital. Sin embargo, sí que consideramos trascendental, y por eso negamos... informamos desfavorablemente la licencia de primera ocupación, la falta de esos semáforos, porque nos temíamos que podía haber habido atropellos, atravesar cuatro carriles de circulación sin la protección de un semáforo.



Entonces, eso pone de manifiesto, este ejemplo que estoy poniendo, que tenemos controles suficientes y tenemos avales suficientes para poder garantizar eso. Y si hay alguna cuestión importante que hubiera impedido la puesta en marcha del hospital, lo hubiéramos dicho. En este caso solo fue esta la circunstancia que desde el Departamento de Infraestructuras considerábamos vital para poner en marcha el hospital, pero si hubiera habido otra de, no sé, por ejemplo, que no hubiera red de saneamiento, que no hubiera red de abastecimiento, o que no hubiera electricidad, pues hubiéramos negado la licencia de primera ocupación, hubiéramos informado desfavorablemente. Con lo cual, riesgo, por ese informe, entiendo que muy bajo. Lo único que quise hacer con ese informe, a lo mejor un... es, no sé, el poner un poco más de ganas de lo que debiera haber puesto; no lo sé -aunque tampoco es esa la palabra-. Lo que quisimos es facilitar o agilizar la construcción del hospital, con la tranquilidad de que la documentación posterior que nos iban a presentar íbamos a poder analizar y poder poner las condiciones adecuadas para poderlo resolver. Que, como he puesto por ejemplo los semáforos, en esa documentación inicial no estaban previstas y, sin embargo, luego sí que estaban puestas de cara a la licencia de primera ocupación. Y, de hecho, el tiempo nos ha dado la razón. O sea, que no había riesgo alguno. Bueno, eso con respecto a eso.

Está el tema del muro de contención, al que hacíamos referencia en alguno de los informes. Este muro de contención del que hablamos es el muro público, que es el que muro que nos preocupa. Es el muro de Italgreen, es el muro verde, que rodea... que separa el sistema general, la avenida de Islas Baleares del hospital. Y ahí lo que supuso es que el acercamiento del hospital hacia el viario, fue necesario recrecer el muro, hacerle más alto en algunas zonas y regularizarle.

Ese recrecido del muro, que en la solución inicial no hubiera sido necesario; es más, con la solución inicial, una buena parte del muro se hubiera desmontado, eso hubiera quedado bastante más bajo. Entonces, lo único que decíamos es que ese muro había que recrecerlo, que había que aportar los cálculos necesarios de la empresa del fabricante de estos muros para garantizar su estabilidad, y había que tener en cuenta en las cargas que había un vial justo por encima, que es el vial existente que pasa justo por detrás del muro. Entonces, esas cargas hay que tenerlas en cuenta a la hora de diseñar el muro. Ese muro se hizo, se aportaron los cálculos, se desmontó la parte del muro que había que desmontar, porque es un muro prefabricado que se puede ir montando por módulos, y se volvió a colocar las piezas de las... de la forma correcta. Y no ha habido ningún problema, el muro está funcionando perfectamente. Y eso también lo que supuso es que había que volver a ajardinar ese muro, que también había perdido parte de la vegetación por culpa de que durante las obras se estropeó la red de riego y hubo que resembrarle después, que se hizo... lo hizo la empresa concesionaria. Pero, bueno, fue unas... una de las consecuencias, y entiendo que es un mal menor, de acercar el hospital hacia el sistema general. Entonces, es ese muro.

Porque hay otros muros en el interior del hospital, que... en los que, bueno, nosotros no hemos analizado, porque no es exactamente... vamos, yo entiendo que la única mención que hacíamos nosotros es a este muro exterior. A los muros interiores no hemos visto nada. Hay alguna rotura de algún pavimento en el interior del edificio, pero, bueno, entiendo que eso es un defecto de ejecución, que tendrá su plazo de garantía y lo subsanará la empresa constructora. Pero, bueno, que no... nada tiene que ver con este, que es el muro al que nos referimos, eso que es el muro municipal, ese muro es del Ayuntamiento de Burgos.



A ver, con relación a la intervención de Podemos, bueno, con relación a la urgencia de la licencia y a la importancia del informe geotécnico, reitero otra vez que no es una... o sea, el geotécnico es un estudio fundamental para el desarrollo del edificio y para el desarrollo de las infraestructuras que rodean el edificio, pero que la competencia no es municipal analizar ese geotécnico. La normativa te exige que exista un geotécnico, y la responsabilidad de que el geotécnico esté bien hecho y que las conclusiones que se sacan del geotécnico se apliquen adecuadamente al proyecto es del autor del proyecto, en este caso, del edificio. Nosotros nada tenemos que ver. Lo hubiéramos analizado con más interés, o lo hubiéramos analizado, si este geotécnico hubiera sido necesario para determinar la estabilidad del muro municipal. En ese caso, sí que intervenimos, porque ya es un bien municipal y es... y tenemos que... y somos responsables de lo que pueda... de los daños que se pudieran generar por un movimiento de ese muro. Entonces, por eso, vuelvo a reiterar que yo el estudio geotécnico no tengo por qué verlo, porque no forma parte de las competencias.

Y tampoco... y reitero lo mismo que he dicho de la urgencia, pues que no ha tenido... o sea, la urgencia, del informe que hice en el mes de agosto para facilitar o para... o diciendo que no veía inconveniente en que se accediese a la licencia de obras, no tiene consecuencias mayores.

Luego, el tema de la accesibilidad, pues, bueno, pues reitero lo que he dicho ya. Obviamente, la accesibilidad del hospital es conforme a la normativa. Eso no quiere decir que sea la mejor solución posible, pero tampoco me compete a mí, como técnico municipal, decir si esa solución es mejor o peor. Hay veces que nos... como he dicho al principio de la intervención, nos tomamos la libertad de proponer al promotor o al que está haciendo... el que está haciendo el proyecto, está dirigiendo las obras, le hacemos sugerencias que, por nuestra experiencia, creemos que funcionan, pero nosotros no tenemos... no tomamos la decisión de que se haga de una forma o se haga de otra.

La consecuencia del desplazamiento del hospital hacia el sistema general ha estropeado en parte la accesibilidad, quizás fuese un poquito mejor la anterior. Pero es una cuestión en la que los técnicos municipales no podemos intervenir, nos limitamos a ver si es conforme o no es conforme. Y ahora, tal y como está construido el hospital, el hospital es accesible, al menos en los... es acorde a la normativa en los accesos principales, se puede entrar en una silla de ruedas, o una persona con dificultades de visión puede entrar siguiendo los itinerarios accesibles conforme a la normativa, puede utilizar el ascensor, puede subir las escaleras, que están correctamente señalizadas, al menos en lo que más hemos incidido es en las escaleras principales, en las escaleras de entrada. Entonces, eso es...

Y, obviamente, si se construyese ese vial, que sigo considerando importante que se haga, mejoraría la accesibilidad y la movilidad del hospital, y sería una tercera vía de evacuación del hospital. Pero digamos que no se incumple ninguna normativa. O sea, simplemente es que eso tiene unas... tiene unas dificultades. Por ejemplo, ha obligado a... para no tener tan lejos el transporte público, ha obligado a acondicionar una parada dentro del recinto hospitalario. Entonces, bueno, pues reitero lo ya dicho, que no... que ese vial estaría mejor hecho, pero, aunque no esté hecho, no pasa nada; de hecho, el hospital está funcionando.

Y luego también se me preguntaba que con cierta frecuencia se producen atascos en la entrada del hospital, sobre todo entre siete y media de la mañana y ocho,



en la glorieta principal, donde se han... el acceso central al hospital. Pero los accesos no se producen por la circulación del autobús, sino por las colas que se producen por el acceso al aparcamiento de los profesionales. En esas horas no han salido los vehículos de la noche y están entrando los que... los trabajadores de la mañana, que es el grupo más numeroso. Entonces, la gente, aunque está lejos la glorieta del acceso a ese aparcamiento, se forma una cola, y esa cola llega a invadir la glorieta de... esta glorieta de Islas Baleares, en la intersección con Islas Canarias.

Eso... esa es una situación que se produce con cierta frecuencia, y eso se solventa con la policía municipal, que se acerca a esa glorieta para impedir que la gente haga cola. O sea, digamos que es un comportamiento incívico de los trabajadores, pero el hospital... que se quedan esperando dentro de la glorieta, debe quedarse esperando en un sitio donde no interfieran al tráfico; llegan a colapsar la glorieta porque cortan el acceso. Cuando está la policía no les dejan hacer eso, y entonces se... les obligan a irse hasta la siguiente glorieta, dar la vuelta y quedarse pegados a... en el carril derecho, con lo cual no interrumpen la circulación. Pero, vamos, no deja de ser un funcionamiento anómalo, que se produce con más frecuencia los días que hay... los días de lluvia o... y es una situación que se produce pues con cierta frecuencia entre las siete y media y las ocho de la mañana, hasta que los profesionales de la noche van saliendo y van dejando plazas libres. Pero, bueno, que es una cuestión que, vamos, en cualquier caso, nada tiene que ver con haber colocado la parada de autobús en ese sitio; que, sin ser la mejor ubicación posible, es una ubicación correcta y evita que muchos ciudadanos que utilizan el transporte público tengan que cruzar la avenida de Islas Baleares con... pues con el mayor tiempo que supone de desplazamiento y el riesgo que siempre conlleva cruzar una vía de circulación. Vale.

Bueno, con respecto a lo de la modificación del planeamiento, bueno, ya lo he aclarado, ¿no?, la modificación que fue necesaria hacer para adaptarlo a esto. Y bueno, y como he explicado, esa modificación del planeamiento fue necesaria para legalizar la... el desplazamiento del hospital y, bueno, así se recoge.

Y, luego, con relación a los materiales de la urbanización interior, que, bueno, pues a lo mejor no me he explicado bien, o, bueno, lo he dicho, pero a lo mejor no se me ha entendido bien, es que no eran materiales habituales en aquel momento, pero son materiales que estamos... que hemos utilizado. O sea, utilizar el aglomerado asfáltico en aceras no era una solución habitual, pero no... *a priori*, técnicamente no tenía ningún problema, y luego eso lo hemos utilizado en alguna... en varias calles más de la ciudad, ese tipo de solución; no con ese acabado, sino con acabado pulido, pero bueno, son soluciones similares y están funcionando bien. Con lo cual, bueno, no le vimos ninguna pega cuando vino el proyecto y tampoco hemos visto ninguna pega cuando se ha hecho y, después de que lleva varios años abierto el hospital, tampoco hay ninguna... no hay ningún problema; será más bonito, será más feo, pero, bueno, la funcionalidad la cumple perfectamente. Entonces, no hay eso.

Y luego, bueno, pues en respuesta al Grupo Popular, pues tampoco... bueno, lo único que se hacía es ratificar que... bueno, pues que la accesibilidad es conforme a la normativa, como acabo de decir; obviamente es conforme a la normativa, si no, no hubiéramos dado la licencia de primera ocupación, y eso. Eso no quiere decir que no sea mejorable, como acabo de decir, pero bueno, lo que está hecho es conforme a la



normativa, es perfectamente utilizable; y otra cosa es que sea más cómodo o menos cómodo, más funcional o menos funcional, pero es conforme a la normativa y, por supuesto, es mejorable. Y no hay ninguna cuestión más, ¿no? Vale.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchísimas gracias. Para un último turno por parte de los portavoces, tiene la palabra el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de dos minutos.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Sí. Muy breve, y esta vez espero cumplirlo. Creo que no tiene sentido el seguir incidiendo en las mismas consideraciones, aunque vienen fundamentadas por una preocupación, aunque no tengan mucho que ver con el objeto principal de esta Comisión; es decir, si se trató a los peticionarios de esta licencia distinto que al resto de los burgaleses. Esa era la consideración. Pero, como creo que no tiene mucho sentido el seguir hablando de esto, simplemente darle las gracias por sus contestaciones. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Gracias, señor Mitadiel. Por parte del Grupo Podemos, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de dos minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí. Solo para realizar una última cuestión en torno a esto que nos ha explicado sobre los materiales habituales, mi pregunta es si son más costosos que otros materiales que se puedan utilizar en un proyecto de este tipo o en... o, como nos ha dicho como ejemplo, en algunos otros lugares de Burgos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Gracias, señora Domínguez. Por parte del Grupo Socialista, la portavoz, la señora Martín Juárez, por un tiempo máximo de dos minutos.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Nada. Ninguna consideración más que agradecerle las aportaciones que nos ha hecho. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchas gracias, señora Martín Juárez. Por parte del Grupo Mixto, renuncia al turno. Muchísimas gracias. Por el Grupo Popular, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de dos minutos.

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Pues nada más. También agradecerle encarecidamente que haya venido aquí, y las explicaciones que nos ha dado. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchísimas gracias. Pues, para contestar esta última cuestión formulada por la portavoz del Grupo Podemos, tiene la palabra el compareciente.

**EL INGENIERO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS (SEÑOR ARCE LASTRA):**

Contesto a la última pregunta de Podemos. Los materiales utilizados, no, no son más costosos, son... es más, son más baratos que los materiales que normalmente se utilizan en las obras de urbanización, pero no por eso menos funcionales. Con lo cual, no, no son más costosos, son más baratos, ¿vale?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchísimas gracias. Entiendo que queda concluida la comparecencia. Agradeciendo al compareciente la información detallada que ha aportado a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces.

Se suspende la sesión, que se reanudará con la entrada del siguiente compareciente.

*[Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos].*

**Comparecencia****EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Se reanuda la sesión. Segundo punto del orden del día: **Comparecencia de don Fidel Ruiz Reoyo, arquitecto del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos: Informe sobre las licencias de construcción y primera utilización del Hospital Universitario de Burgos.**

Doy la bienvenida al compareciente, agradeciéndole su comparecencia ante la Comisión y confiando que en las informaciones que pueda aportarnos sean útiles a la labor que tenemos encomendada.

El compareciente va a hacer uso del primer turno de intervención, por lo que tiene la palabra el compareciente, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL ARQUITECTO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS (SEÑOR RUIZ REYO):**

Buenos días. Me llamo Fidel Ruiz Reoyo, soy arquitecto del Ayuntamiento de Burgos desde el año mil novecientos noventa y ocho. En principio, desde que entré hasta el año dos mil nueve, en calidad de arquitecto del Área de Licencias; desde el dos mil nueve hasta el dos mil... hasta el año en que estamos, soy el responsable un poco de coordinar el Área de Arquitectura, que emitimos informes para el Servicio de Licencias. Ese es mi papel en... actual en la tramitación de licencias.



En principio, mi participación en la gestión de la licencia del hospital se circunscribe a la emisión de informes técnicos en relación a los diferentes documentos que ha ido presentando la concesionaria, el Sacyl... bueno, los diferentes documentos técnicos que han ido llegando al ayuntamiento, que se resumen, fundamentalmente, en una primera... un primer proyecto de ejecución -no se presentó, en este caso, proyecto básico, como suele ser habitual, directamente fue un proyecto de ejecución-; posteriormente, una solicitud de licencia para movimiento de tierras; en tercer término, y pasados ya tres o cuatro años desde la concesión de la licencia, se presentó un proyecto modificado, un proyecto modificado; y, en último término, mi intervención se ciñó al informe del final de obra. Esos cinco momentos, digamos, son los que yo intervengo en la tramitación de la licencia.

Sí que me gustaría dejar constancia de que cuestiones como la idoneidad del emplazamiento, la bondad del proyecto en sus decisiones, todo este tipo de cosas que son ajenas al... a mi ámbito de actuación, que es la comprobación del cumplimiento de la normativa urbanística y técnica de aplicación, ya no solo es que no haya participado en el proceso, sino que ni siquiera se me ha consultado nunca ningún tipo de decisión que se ha adoptado en ese sentido, ni en el proyecto, ni en la elección de la parcela ni nada parecido.

Como no me gustaría extenderme mucho más, nada más. Me pongo a su disposición para que me hagan las preguntas que consideren oportunas.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias, compareciente. Para iniciar el turno de intervención, corresponde iniciar el turno a la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo, en este primer turno, de ocho minutos.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Vale. Gracias. Bueno, gracias por su comparecencia. Bueno, como he hecho también con el anterior compareciente, aunque entiendo que no es objeto exclusivamente ni es su competencia, a mí sí que me gustaría preguntarle, desde su opinión profesional, por la construcción y por el proyecto del Hospital de Burgos. En concreto, si... no sé si ha accedido en algún momento al proyecto inicial y luego al proyecto que finalmente se ha realizado. Más de un compareciente nos ha asegurado aquí pues la normalidad de que se realicen modificados en todo tipo de obras; en esta obra, en concreto, el modificado pues es de una magnitud que, de hecho, es lo que nos tiene aquí, ¿no? Yo, me gustaría que usted nos ratificase el hecho de la normalidad de estos modificados, de modificados de esta magnitud y si realmente estos modificados se adecúan a la legislación vigente en materia de contratación pública.

Yo creo que uno de los problemas fundamentales y uno de los temas que lleva a cabo esta Comisión es, precisamente, analizar si esos modificados, digamos, tienen cabida dentro de la legislación vigente y si realmente se realizaron con todas las... con todas las cuestiones que eran necesarias.

Se ha referido a que su intervención en un momento dado tiene acceso al proyecto modificado, yo entiendo que es al de obra y equipamiento, no al proyecto técnico -bueno, luego me contestará-; más que nada ha dicho que a los tres, cuatro



años de la solicitud de las primeras licencias de movimiento de tierras, por tanto, entiendo que es el proyecto de obra y equipamiento. Este modificado es uno de los que nos suscita más problemas, porque digamos que lo que viene a dar es que un proyecto inicial, que aparentemente era insuficiente, se convierte en un proyecto totalmente distinto a partir de este proyecto... a partir del modificado de obra y equipamiento, ¿no? Y, por lo tanto, sí que me gustaría conocer su opinión respecto a este modificado.

Me retrotraigo hasta un acta, de cuatro de agosto de dos mil seis, donde usted asiste a una comisión extraordinaria de servicios y obras, donde informa sobre la solicitud de licencia de obras para la construcción del nuevo hospital. Por lo que se desprende del acta, yo entiendo que su informe es favorable, a pesar de las ausencias de documentación –que este grupo ya ha expresado con el anterior compareciente–, la urgencia en determinar la favorabilidad para la construcción de la obra y demás. Algunos de los asistentes a esa reunión pusieron de manifiesto esta situación de la urgencia con que se realiza el trámite, de todo aquello que falta y demás. Entonces, yo sí querría saber, de nuevo, como le he preguntado al anterior compareciente, si es habitual en proyectos de este tipo que se den las licencias con esta premura.

También me gustaría saber si en ese momento, dos mil seis, ya habían conocido o podían conocer de alguna manera que se podían realizar modificados posteriores y que se podían hacer ampliaciones del proyecto. Y también, si otorgar las licencias municipales sin dar tiempo a los profesionales para analizar el contenido no puede tener consecuencias. El compareciente anterior nos ha dicho que, en principio, se prevé que no se tengan consecuencias, que, si no, no informarían favorablemente de la posibilidad de que se realice la construcción; pero sí que nos preocupa que esta falta de análisis haya podido tener como consecuencia alguna cuestión relativa al modificado técnico. De momento, eso es todo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias, señora Domínguez Arroyo. Para continuar con el turno, corresponde al portavoz... a la portavoz del Grupo Socialista en la Comisión, señora Martín Juárez, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor presidente. Y buenos días. Y bienvenido y muchas gracias al señor compareciente. Nosotros le agradecemos la concreción; ha especificado usted claramente su participación en lo que se refiere a este proyecto: en ejecución, la licencia del movimiento de tierras, proyecto modificado, informe final de la obra. Idoneidad del aplazamiento, bondad del proyecto –según he querido entender–, pues ni ha participado ni se le ha consultado. En esa línea, como ya hemos preguntado también al anterior compareciente, sobre la rapidez en la información de la licencia, pues no vamos a insistir mucho más.

Sí le preguntaría, y exclusivamente por su experiencia como arquitecto y como experto, si usted considera normal que se redacte un proyecto, se saque a concurso, se adjudique y luego se modifique de arriba abajo, porque, supuestamente, pues no era el proyecto adecuado. Y sí que le agradeceríamos su opinión, ya digo, como experto y profesional.



Por no incidir en todos los aspectos que hemos planteado al anterior compareciente, sí algunas aclaraciones, y si lo considera, por su condición de experto, que podía ayudarnos a esclarecer nuestra opinión respecto ya a la finalización de la obra; si usted considera que se recibe en dos mil once una obra que responde a las expectativas o, por el contrario, podría calificarse como deficiente, o con algunas carencias, o mal hecha, o mal acabada o de mala calidad. Si tiene usted información al respecto.

O su opinión técnica, también, respecto a la obra que se receptiona, si, según usted, no tendría ninguna anomalía. Ya sabemos que el acta de comprobación avalaría esa recepción sin ningún problema, pero, siendo una obra de esa envergadura y tan famosa en Burgos, y siendo usted pues una persona autorizada técnicamente para hacer esta valoración, cuál sería su opinión al respecto en esos aspectos; o la calidad de la obra, que, según conocemos nosotros -absolutamente inexpertos-, pues tiene desperfectos prácticamente desde el primer día, más allá de las dificultades, que tratábamos con el compareciente anterior, de accesibilidad, orientación del edificio o dificultades ante una posible evacuación.

O si usted, como experto, puede considerar que una obra de estas características, de calidad óptima e impecable ejecución, cuando es evidente que, al parecer -y así puede constatarse en algunos aspectos-, se ha deteriorado rápidamente, con infiltraciones, con suelos agrietados, etcétera, etcétera. Parece que ningún ciudadano -que somos absolutamente inexpertos en este tema- estaríamos satisfechos si, al finalizar una obra en nuestra casa, inmediatamente ocurren circunstancias como estas.

Y también su opinión como experto si considera que por parte de la Administración responsable se llevó a cabo un seguimiento técnico y profesional en la ejecución de la obra absolutamente exhaustivo o riguroso; por lo tanto, podrían haberse detectado y corregido esos aspectos a lo largo de la construcción.

O si considera usted también como experto que todas esas anomalías supuestas constructivas, en una obra nueva de esa trascendencia, pudieron ser a causa de dejación de funciones por los responsables en el proceso de construcción y por los responsables, a su vez, de ir controlando cómo se iba ejecutando esa obra. O si podría considerarse que es en ese caso deficiente la calidad de la construcción, de los materiales empleados o de la propia ejecución de la obra. O si tiene usted información respecto a si se hizo una comprobación técnica rigurosa y exhaustiva del estado del edificio en la recepción del mismo. Porque, bueno, no parece muy defendible que un hospital nuevo haya requerido obras de reforma, de adaptación y de arreglos, prácticamente, desde los primeros momentos de su puesta en marcha.

Somos conscientes que, probablemente, de muchas de estas cuestiones que le preguntamos no tenga usted una responsabilidad directa, pero sí sería muy enriquecedor para nuestro grupo su valoración, exclusivamente como técnico y como con una cualificación altísima, para que nos podamos hacer una idea en la valoración de todos estos supuestos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Martín. Para continuar con el turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto ante la Comisión, el señor Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo también de ocho minutos.



### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias al compareciente por venir a esta sesión. Bien, yo, al igual que en la anterior intervención, me gustaría preguntar acerca de cómo, desde su departamento, ustedes viven los diferentes cambios que ha habido en este proyecto. Porque hay... había un primer proyecto original que parecía bastante claro, un proyecto de obra que se hace a 42 meses y con unos plazos establecidos y unos presupuestos incluso establecidos inicialmente, y lo que encontramos es que empiezan a producirse una serie de transformaciones a lo largo de todo el proceso, y cómo ustedes viven eso, qué licencias o qué cambios de licencia tienen ustedes que dar, o cuál es su intervención, en definitiva, cuál es la relación que tienen ustedes con los diferentes cambios.

Señaladamente, hay dos que nos interesan, ¿no?, en lo que son los cambios de obra: en primer lugar, uno que viene motivado por resolución del diecisiete de marzo de dos mil ocho, mediante resolución del director gerente de la Gerencia Regional de Salud, que aprueba un modificado técnico al proyecto de ejecución de la obra relativa a este hospital, cuya redacción había sido autorizada, como recordamos previamente, por la resolución del dieciocho de mayo de dos mil siete. Este modificado técnico surge ante la necesidad que plantea la dirección facultativa de desplazar la posición inicialmente prevista del edificio en el terreno, consiguiendo así una reducción de los empujes del terreno, una mayor garantía frente a los posibles desplazamientos del monte, y que incluía, por un lado, una modificación del replanteo de los edificios del hospital y, por otro, la necesidad de adoptar una solución a la cimentación recogida en proyecto por una cimentación profunda, mediante pilotes, prefabricados e hincados, así como la sustitución de los sistemas de contención previstos por una pantalla de pilotes.

En aquel momento se plantea, además, que la aprobación de dicho modificado técnico no supondría un aumento de los plazos de ejecución de la obra ni un aumento de la cuantía; ninguna alteración, por tanto, del plan económico financiero ofrecido por la sociedad concesionaria al nuevo Hospital de Burgos.

Nosotros entendemos que estos cambios lo que implicaron es modificar cuatro ejes de elementos, lógicamente: la ubicación de los edificios, su uso y su número de plantas; en segundo lugar, el número de plazas de aparcamiento y los recorridos de los vehículos; en tercer lugar, los recorridos de evacuación de los ocupantes en caso de emergencia, el acceso de los bomberos; y, por último, la ubicación del helipuerto.

Por lo tanto, a mí me gustaría saber cómo vivieron ustedes ese proceso, cuando llega este modificado técnico, que, según hemos ido sabiendo, finalmente sí que supuso un cambio en los plazos de construcción, que inicialmente se dijo que no se iban a transformar, si bien nosotros hemos podido saber, del estudio de la documentación en el marco de esta Comisión, que sí se produce una diferencia en cuanto a las inversiones. Se empiezan a producir unos desfases entre las inversiones presupuestadas y las ejecutadas a partir del quinto mes, que van prolongándose y que van aumentándose, además, un desfase que va creciendo a lo largo de todo el proceso. Si ustedes en algún momento son conscientes de esto desde el departamento, si les informaron de alguna cuestión, o si sencillamente esto es algo que desconocían.

¿Cómo llega este proyecto? Muy importante para mí sería saber si ustedes en algún momento conocen el proyecto de modificado al que me estoy refiriendo, si le llegan los nuevos planos, si llega este... este modificado y esta... este nuevo



proyecto –como digo–, en principio, a coste cero. Si a ustedes le llega la documentación, si llega informe escrito con relación a todo esto. Y si, en definitiva, ustedes tuvieron conocimiento de este cambio en el proyecto de obra.

De la misma manera, me gustaría preguntarle si se remitieron al ayuntamiento todas las demás modificaciones que se producen a lo largo del proceso de los diferentes proyectos. Si se legalizaron todos los cambios de obra, con la recepción y primera ocupación. También, si ustedes en algún momento pudieron vigilar que las obras se ejecutaron conforme al proyecto informado. En el momento que un promotor mueve el edificio de sitio, cambia el número de plantas, etcétera, si el ayuntamiento tiene alguna función de control, alguna de función de fiscalización o de generación de algún tipo de elemento administrativo. Es decir, si ustedes en algún momento tienen algún tipo de relación con todos estos modificados que se van realizando, ¿no?

Y también nos interesa... así como hablaba de este modificado a coste cero al que me he referido, también nos interesa su opinión y qué relación tiene el ayuntamiento y su departamento con el cambio de obra que se produce a mes y medio de que se cumplieran los 42 meses, es decir, de que se... mes y medio antes de que se... supuestamente se tuviera que entregar el hospital, cuando aparece un cambio de obra, que este sí es ya sustancial, que este sí ya altera el plan económico, que este sí genera unos retrasos que pasan de 42 meses a, finalmente, 57 meses; cómo actúa el ayuntamiento, cuál es su función cuando llega estos informes y cuando se plantea este cambio de obra. Hablo ya de este segundo cambio de obra, que sí parece tener un peso muy importante tanto en los retrasos como incluso en la propia obra. Y, en definitiva, si ustedes tienen una función en relación a estos diferentes modificados que han afectado a este proyecto.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Sarrión. Para continuar con el turno, le corresponde la intervención al portavoz del Grupo Ciudadanos ante la Comisión, el señor Mitadiel Martínez, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias al compareciente. Intentaré repetirme lo menos posible con respecto a la anterior comparecencia, pero, de alguna forma, es inevitable, porque el objeto de mis preguntas es saber si en este proyecto, y sobre todo en el proyecto de ejecución, se ha dado una tramitación excepcional que no se dé en el... en el resto de los proyectos. Por eso hacía una pregunta, que le reitero a usted, sobre todo porque he visto que intervenía en el tema: ¿cuándo se pidió la licencia para el movimiento de tierras y cuándo se concedió? Lo digo por tener un elemento de comparación. Porque esta licencia se concede... la licencia de obras se concede porque antes se ha concedido la licencia ambiental. Pero bueno, la licencia ambiental –y ahora le refrescaré con una serie de consideraciones que tenía la licencia ambiental– tenía muchas salvedades.

El anterior compareciente nos dijo que no había problema, y creo que ha sido la técnica que han seguido todos los... todos los funcionarios, porque como tiene que venir la licencia de primera ocupación, lo que no haya cumplido ahora lo cumplirá en su momento; si no, no se le puede dar la licencia de primera ocupación. No está mal como teoría, pero, evidentemente, deja muchos huecos.



Y le digo qué defectos... así, muy resumidamente, porque eran siete folios, tiene la licencia medioambiental. Y habla, sobre todo, de falta de documentación gráfica de vías de evacuación y resistencias al fuego; localización inadecuada de las enfriadoras de agua-aire; falta el proyecto de sistemas solares -no hace falta que tome nota de las deficiencias, ¿no?--; justificación para el cumplimiento de normas de almacenamiento de gases licuados; todo el tema de indefinición de la gestión de residuos; falta documentación sobre las redes de agua potable; falta documentación sobre el alcantarillado, esto tiene mucha importancia, cómo se eliminan los distintos líquidos que se manejan en un hospital, es decir, que es algo absolutamente clave. De esto falta el proyecto explicativo de la evacuación de aguas residuales; falta el proyecto de evacuación de las escorrentías superficial; la evaluación de las zonas de alto riesgo; todo lo que se refiere a plan de gestión de residuos, a los planes... planos de la red de saneamiento... Aunque considero que es una redundancia, pero indica la falta de una memoria ambiental describiendo el tema de las emisiones.

Con respecto a los... a las instalaciones, nota deficiencias. Dice: la documentación es insuficiente en lo que a instalaciones se refiere. Y habla de la instalación eléctrica, tanto de alta como de baja tensión; del alumbrado; de los aparcamientos; de los planos de las telecomunicaciones; vuelve a hablar de las instalaciones de gasóleo, gas y solar; de la justificación del cumplimiento de la normativa. En definitiva, eran cuestiones suficientemente importantes como para haber reposado y que hubiesen aportado documentación. ¿Eso se hace en otros proyectos de la misma manera?

Después, una cuestión, y es que tengo la sensación, y cada vez se va corroborando más, de que en este proyecto las obras iban por un sitio y los papeles iban por otro. Y, en concreto, cuando se ejecuta el modificado que nosotros denominamos cero, resulta que la empresa ya estaba haciendo obras mientras que no había solicitado todavía el cambio de planeamiento urbanístico. Tengo la sensación de que eso ocurrió así. ¿Cuándo lo recibieron ustedes? ¿Cómo se enteraron de que, efectivamente, por una parte se estaban haciendo obras sin que nadie hubiese dicho "oiga, mire, que es que el desplazamiento tiene consecuencias, no?"

Y, por último, preguntarle qué problemas reflejó en su informe sobre el final de la obra, qué incidencias tuvo con esta obra hasta el informe final. Cuestiones que sean reseñables y que nos indiquen el control que desde el ayuntamiento se hizo de que esta obra al final cumplía lo que el proyecto y la normativa decían que tenían que cumplir. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Para culminar este primer turno de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Muchas gracias, presidente. Lo primero que quiero hacer en este caso, y coincidiendo con lo que he hecho con el anterior compareciente, es agradecerle su presencia en el día de hoy y, evidentemente también, anticipar ante el resto de miembros de los grupos parlamentarios el hecho de que, habiendo tenido responsabilidad



en el Ayuntamiento de Burgos, he tenido la posibilidad y el gusto de compartir trabajo con usted, como, evidentemente, yo creo que es público... no es público y notorio, pero ahora ya pasa a serlo, para que todo el mundo lo conozca, y que puedo dar cuenta de la capacidad y profesionalidad de todos los técnicos municipales y, en este caso, en su responsabilidad como coordinador de ese Servicio de Arquitectura.

Quiero también, especialmente, valorar el hecho de que la agilidad, la celeridad y la diligencia en la gestión de este expediente fue yo creo que un hecho notorio, que significaba el compromiso de toda la Administración pública municipal con uno de los proyectos más importantes que tenía la ciudad.

Y ya pasando un poco a la parte que nos ocupa en el día de hoy, dentro de lo que usted tuvo, en este caso, parte dentro del expediente como responsable de ese Área de Arquitectura, bien nos ha informado que su responsabilidad pasaba por la comprobación y el cumplimiento de toda la normativa técnica. Entonces, la primera pregunta obligada es si en la gestión de este expediente existen esos informes evacuados por el Área de Arquitectura para posteriormente poder dar las licencias oportunas, tanto antes del inicio de la obra como durante la ejecución de la obra y con los diversos modificados, y, finalmente, una vez finalizado el proyecto. Y, por tanto, con la licencia de fin de obra, si se acredita que se ha cumplido la normativa, independientemente de que en determinados momentos haya tenido que aportarse mayor documentación, subsanar errores, aportar otro tipo de cuestiones que no estaban incluidas en la documentación que presentaba la concesionaria o el Sacyl. Pero, si, en resumen, se ha cumplido la normativa en la gestión de este expediente.

Porque para nosotros hay dos partes, digamos, muy importantes en esta cuestión, en lo que afecta al Ayuntamiento de Burgos, porque ya hemos podido conocer que toda la gestión del expediente, en lo que respecta al Sacyl, desde el punto de vista jurídico, de tramitación, contratación, modificados, reequilibrios, etcétera, se ha acogido a toda la normativa y, por tanto, goza de todos los parabienes, desde el punto de vista legal, jurídico y administrativo. Y, en este caso, como en este caso el ayuntamiento se encarga de garantizar el cumplimiento de la normativa respecto a cualquier proyecto que se haga en el término municipal de Burgos -y el hospital, evidentemente, lo es, aunque lo promueva otra Administración-, como decía, lo importante para nosotros son dos cuestiones: primero, si lo que se concede como licencia de obra cumple con la normativa para poder ser ejecutado y se aviene al planeamiento, edificabilidad y todas aquellas otras cuestiones relacionadas con la normativa; y, en segundo lugar, si se da el final de obra porque se entiende, por parte en este caso de la comisión encargada de dar la licencia, previos informes preceptivos entre otras áreas, en este caso de arquitectura, de que pues todas las determinaciones urbanísticas se ha cumplido, es conforme al planeamiento y se respeta, al fin y al cabo, esa normativa.

Esas son las dos cuestiones más importantes que nos gustaría al grupo parlamentario plantearle: si antes de conceder la licencia se comprueba que todo es conforme a normativa y si, cuando se da el final de obra, ocurre también lo mismo. Para nosotros eso es lo más determinante.

Hay que recordar, lo tenía... tenía posibilidad de recordarlo con el anterior compareciente, que el proyecto del Hospital de Burgos era una infraestructura largamente demandada por la sociedad burgalesa, una infraestructura, sin duda, prioritaria para



la ciudad, y que se ha tratado, probablemente –o sin probablemente–, de la mayor obra de nueva planta que se ha hecho en la historia reciente de nuestra ciudad, y que eso ha generado pues una ingente cantidad de documentación, que requiere cumplir con, a su vez, una ingente cantidad de normativa, que debe ser conocida, controlada, por parte de los servicios técnicos municipales. ¿Cree, desde su punto de vista, que, en función de las actuaciones que han llevado los técnicos municipales, en este caso el Área de Arquitectura, de la cual usted era el responsable, ha estado reñido esa celeridad y esa diligencia con la rigurosidad a la hora de examinar la documentación que obraba en el expediente y que facilitaba la concesionaria? Bajo su punto de vista, ¿se revisó adecuadamente la documentación que obraba en su poder y que había sido presentada por el adjudicatario para poder evacuar los informes oportunos?

Y, luego, si, dentro de la tramitación de un expediente de esta naturaleza, considera que la gestión del mismo y la evacuación de los informes ha sido normal, habitual, o, sin embargo, se hizo algo extraordinario que no se hiciera en ningún otro caso, y que aquí se introdujeran algunas cuestiones, matices, o que fuera otro *modus operandi* distinto el que llevaban para intentar... no sé. ¿Nos puede acreditar cómo fue la gestión del expediente?

A nosotros, para finalizar, lo que nos interesa saber es si la tramitación, en cuanto a los permisos y licencias que tenía que conceder el Ayuntamiento de Burgos, ha sido la ordinaria; si se ha hecho con... –y esto me va a permitir que se lo pregunte, aunque ya conozco la respuesta– si se ha hecho con profesionalidad y rigor por parte de los técnicos municipales que han tomado parte en el expediente; y si del análisis, finalmente, de toda la documentación y de toda la gestión se puede derivar el hecho de que se ha cumplido toda la normativa, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista urbanístico. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Ibáñez. (Apague el micrófono). Tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo, para dar contestación a las cuestiones planteadas por los portavoces.

#### EL ARQUITECTO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS (SEÑOR RUIZ REOYO):

Bueno, procedo a contestar lo mejor posible lo que se me ha preguntado. Empiezo por el Grupo Podemos, que fue el primero que intervino. En primer lugar, se me preguntaba o se me pedía una... un pronunciamiento en cuanto a opinión no sé si técnica, particular, o... una opinión en relación a lo que es el proyecto inicial y el proyecto final, un poco lo que se proyectó y lo que se hizo. Un proyecto de esa envergadura, para mí, es un proyecto –para mí como para tantos técnicos que nos movemos en el mundo de las licencias– desconocido completamente. O sea, es un... es un edificio mastodóntico, que se rige por unos parámetros técnicos muy específicos, vinculados al ámbito hospitalario, y, como tal, me sorprende... me sorprendió su magnitud, como a cualquier ciudadano, por otra parte. No obstante, en principio, es un proyecto que hay que ver su materialización, que es descomunal. O sea, prácticamente llegó una furgoneta llena de armarios de papeles al ayuntamiento para su examen.



Entonces, ¿qué considero en cuanto al proyecto inicial? En cuanto a la bondad del edificio y sus decisiones, no me gustaría pronunciarme como opinión particular, porque creo que no procede. O sea, como arquitecto, considero que es el proyecto mejor definido que yo he visto nunca. En cuanto a su definición en su primera instancia, y en última instancia en el modificado, cuando ya presentan un proyecto ajustado a las últimas... a las últimas modificaciones introducidas en obra, por mor de las cuestiones de las que tanto se ha hablado aquí. Eso en cuanto a mi opinión sobre el proyecto inicial y el final.

La normalidad de que un proyecto de ese calibre reciba un modificado al poco tiempo de su aprobación y su adecuación a la... a los procedimientos para la contratación de obra pública, yo estoy en un departamento que no tengo nunca relación con el ámbito contractual. O sea, en el Ayuntamiento de Burgos hay un ámbito de contratación, y yo me debo al ámbito de licencias, yo veo los... las cuestiones técnicas de los proyectos. Entonces, me imagino que Sacyl o... no sé, habrá llevado los procedimientos adecuados. Pero es que no puedo pronunciarme, no tengo... ni he participado ni tengo conocimientos para saber si se han llevado todos los procedimientos adecuados.

La normalidad de que un proyecto de esa envergadura, con ciento setenta y pico mil metros cuadrados, decisiones cambiantes por la propia singularidad de la materia, sea objeto de modificados con cierta frecuencia, yo considero que no es anormal. Estamos hablando de una materia donde la tecnología... me abstraigo de la cuestión del cambio de ubicación del edificio por la cuestión de los geotécnicos, que indicaban la necesidad de alejarlo de la ladera del .... Pero solamente la propia singularidad de la materia sanitaria, yo entiendo que da pie a que sea posible la necesidad de que haya que actualizar ese proyecto con cierta... con cierta frecuencia. Repito, desde la visión un poco superficial que tengo, porque yo no soy un especialista en materia sanitaria.

En cuanto a si el proyecto que yo recibí fue un proyecto de obra y equipamiento, básicamente fue un proyecto de obra. O sea, esos grandes cajones que yo recibí eran proyectos donde se definía la obra y, por supuesto, las instalaciones vinculadas a la obra. Yo en ningún hice -porque no soy un especialista en la materia, por supuesto- análisis de todo el equipamiento, de radiodiagnóstico, de medicina... no tengo ni idea.

En cuanto a la licencia del dos mil seis, yo, como dije, la primera licencia se otorga con un informe que yo hago en diciembre del dos mil seis, concretamente... no, perdón, el tres de agosto del dos mil seis, y a mí se me pide el informe el siete de abril del dos mil seis. Yo hago el informe, pues tardé tres meses en emitirlo; y yo en este informe no detecto falta de documentación. O sea, después, a lo largo de la tramitación del expediente, como bien ha señalado el otro representante, efectivamente, se detectaron ausencias de documentación muy específica, muy específica, pero ajena al ámbito competencial mío de arquitectura. Yo, básicamente, lo que me preocupé muy mucho es de comprobar que el proyecto se ajustaba a... y para cualquier técnico de arquitectura, un proyecto de este tipo, en el sentido de que es... es una golosina, en el sentido de que te gusta informar algo que ha sido precedido de un plan especial. Un plan especial es una cosa que aprueban los compañeros de urbanismo, que a nosotros nos facilita mucho la vida, porque ya está estableciendo una orde-



nación muy detallada, una zonificación, una ordenación de usos, unas alineaciones; digamos que nos lo está poniendo muy bien a los técnicos de arquitectura. Entonces, digamos que yo, el tema de la licencia al proyecto inicial de ejecución, presentado en el dos mil seis, yo no detecté ninguna falta de documentación.

En cuanto a la falta... si la ausencia de documentación -sigo y termino con la intervención de Podemos- pudo tener incidencia en el modificado, en que fuera necesario hacer un modificado ante una... un proyecto incompleto en un principio, repito, yo no detecté falta de documentación. Repito, a mí, un proyecto de ese tipo, como a cualquier otro técnico, te apabulla nada más verlo, porque dices "por dónde empiezo". O sea, es que... Entonces, yo no detecté falta de documentación, al contrario; o sea, había documentación que era superespecífica y especializada, y creo que venía bastante completo el proyecto.

Paso a contestar a la intervención del Grupo Socialista. También solicita un pronunciamiento por mi parte sobre si... sobre mi consideración sobre la normalidad de sacar a concurso tan rápidamente, como al parecer se produjo, un proyecto modificado al inicialmente presentado. Repito, es un ámbito que las personas especializadas en la materia, con las que puedo haber consultado, ya que me vino ese proyecto y nunca había informado un hospital, coinciden... todas coinciden en que es una materia superespecializada, con decisiones que son muy cambiantes en el tiempo, en función de cuáles son los avances tecnológicos. Entonces, yo entiendo, entiendo, ¿eh?, pero desde la distancia que los... en el ámbito de decisión del Sacyl o de quien tomara las decisiones de modificar el proyecto, tuvo que haber argumentos de peso, no solo condicionados por el terreno, por la insuficiencia de estabilidad del terreno en la proximidad de la ladera, que obligó a desplazarlo, sino también por el motivo de las nuevas necesidades o los nuevos... cuestiones que, tecnológicamente, o que manifestaran directamente incluso los propios afectados, usuarios del futuro hospital, para que ese proyecto se modificara.

Mi opinión sobre la calidad de los materiales utilizados en el proyecto y los finalmente materializados en la obra, y sobre si la falta de calidad en alguna partida concreta, o, creo entender, pudiera ser el origen de esos desperfectos, que todos en Burgos sabemos que se han producido al poco tiempo de recepcionarse el hospital. Pues yo lo que puedo decir es que la paleta de materiales, de soluciones constructivas que se han utilizado en el hospital son unas soluciones constructivas, digamos, estandarizadas; no digo patentadas, pero con un bagaje ya que permite considerar que, en lo esencial, cumplen todos ellos la función para la cual están instalados en el edificio. Y difícilmente nosotros, desde el ámbito nuestro, municipal, podemos entrar en que la calidad pudiera ser mejorable, al menos en nuestros informes.

Yo, personalmente, cuando me toca llevar alguna obra de carácter municipal... yo qué sé, si tenemos que hacer... hace poco tuve que llevar la ejecución de dos guarderías, pues ya me encargué muy mucho de que, si se ha licitado unas calidades, en la ejecución de la obra no me intenten meter otras calidades menores. Pero son obras donde el ayuntamiento es el promotor, y yo considero que soy el que tiene que velar por esa situación. En este caso, yo no digo que se hayan reducido las calidades, no tengo... Yo sé que las calidades que se han utilizado son calidades aceptables, que cumplen la normativa de aplicación, pero no me he preocupado, porque creo que no está en mi ámbito de competencias, y creo que no puedo hacerlo, poner en descrédito algún tipo de solución de ese tipo. En todo



caso, si no respondieron al encargo que hizo, en este caso, el promotor, el Sacyl, el ámbito en el que tiene que ser puesto de manifiesto esa cuestión tendría que ser otro. Yo, como técnico municipal, no puedo entrar en eso.

Me pregunta también la representante del Grupo Socialista si hubo un seguimiento de la Administración responsable. Yo lo que le puedo decir es que en el transcurso de esos cinco informes que emití... seis -omití antes uno que hice en relación a la base imponible del ICIO, porque la concesionaria recurrió que una serie de partidas no eran... no tenían que estar sujetas al impuesto, y me pidieron un informe sobre el asunto-, pero, en general, yo, los cinco informes les emití teniendo como interlocutor un representante de la concesionaria, de cuyo nombre ni me acuerdo, que es el que iba y preguntaba qué hay de su proyecto, como cualquier promotor que se interesa por saber cuándo va a ser emitido su informe.

Pero no tuve... o sea, yo no he conocido a ningún representante del Sacyl. O sea, yo no he hablado nunca con un representante del Sacyl que me haya dicho pues "oye, te van a presentar este proyecto, ha surgido este problema con la ladera y tenemos que desplazarlo". No, digamos que recibí los proyectos sin más, sin una información previa, ¿de acuerdo?

En cuanto... voy a pasar a contestar... he intentado responder al Grupo Socialista lo máximo que he podido. En cuanto a lo... las cuestiones que me ha preguntado el representante del Grupo Mixto, ¿cómo vivimos las modificaciones desde el Ayuntamiento? Pues, en cierta forma, con cierta preocupación, en el sentido de que cada vez que había un modificado... realmente se presentó un solo modificado, y volvió a ser otra vez... presentar la documentación masiva que se presentó inicialmente. Entonces, con la preocupación de que eso lleva un trabajo importante de revisarlo. Pero, como ya digo, no tuvimos un conocimiento previo. Es más, yo, la primera noticia que tengo de que hay una cuestión derivada de las prospecciones que están haciendo *in situ*, al inicio de la obra, que indica que el terreno no es el más adecuado, la proximidad a la ladera, y que hay que derivarlo hacia la calle Islas Baleares, el primer conocimiento de que eso se produce lo tengo cuando recibo el modificado, en el dos mil diez. O sea, quiero decir que yo recibí con... o sea, digamos que... no digo que... no lo recibí con naturalidad ni tampoco con... O sea, que se produjo mi conocimiento de la cuestión pasados tres años y medio desde que yo emitiera mi informe al proyecto de ejecución objeto inicialmente de licencia.

He entendido que también quería saber cuál podía ser mi participación en... como técnico informante de arquitectura en la... en la ejecución del modificado. Creo que lo he contestado antes, yo no... en mi informe al proyecto de ejecución no establecí ningún tipo de condicionado a que... en primer lugar, porque, desde arquitectura, yo tengo la costumbre de no condicionar un proyecto de ejecución a nada, porque luego pasa lo que pasa. Un básico sí, porque tienes la sartén por el mango, sabes que uno de ejecución lo tienen que presentar para ejecutar la obra; entonces, siempre puedes condicionar una licencia, cuando te presentan un básico, a hacer un... a poner un condicionado; pero una ejecución no se condiciona. O sea, habitualmente... se puede condicionar en ámbitos muy concretos, muy concretos, vinculados, pues eso, a la urbanización o tal, donde se puede controlar las cuestiones. Pero ya, cuando estamos hablando del edificio privado, donde realmente no se nos va a dar participación a los técnicos que hemos informado... No es el caso de los... de la participación de los compañeros de infraestructuras, donde están al día, están completamente al día de



las modificaciones que se están produciendo. Como digo, yo tuve conocimiento del modificado a los tres años y medio de informar el proyecto de ejecución inicial. Por lo tanto, no me gusta condicionar los proyectos de ejecución a nada.

La incidencia de la ampliación del plazo en el incremento presupuestario, el hecho de que pasara de los 46 meses a los cincuenta y pico. La verdad es que yo el único conocimiento que tengo del incremento presupuestario es que el primer proyecto de ejecución estamos hablando de 115 millones de euros en ejecución material; hablo de lo que dice el proyecto. Nosotros no tenemos en el Ayuntamiento de Burgos -hay pocos ayuntamientos que lo tengan- una ordenanza que establezca las cuantías mínimas de los... de los presupuestos que deben de tener las obras en función de sus características, de los usos, no. Nosotros, realmente, partimos de los presupuestos que nos aportan los solicitantes de licencia. A no ser que nos parezcan descabellados por lo bajo, por supuesto, para evitar el pago de la tasa, no entramos en esa valoración. A no ser que me toque entrar, como me pasó cuando la concesionaria dice que ciertos... ciertas unidades de obra hay que eliminar las de la base imponible, y una sentencia judicial les da la razón. Entonces, a mí me piden un informe para analizar la sentencia judicial y ver qué unidades de obra no estaban...

Entonces, el único incremento presupuestario lo compruebo desde el proyecto de ejecución inicial hasta el proyecto de ejecución modificado, que se presenta en dos mil once. Y es un incremento de 115 a 165 millones de euros. Pero yo no lo vinculo a que haya una... haya habido una ampliación de plazo, porque, de hecho, en ese momento en el que yo informo, en dos mil once, el proyecto de ejecución modificado, yo... no se había tramitado la modificación de ampliación, o sea...

Entonces, en relación a si tuve relación con el cambio de la obra, del modificado, a los 42 meses, repito, en el proyecto de ejecución modificado se habla de que el germen es la falta de adecuación del terreno a las consideraciones que se hicieron inicialmente en el geotécnico que acompañó el proyecto de ejecución inicial. Se hacen unas prospecciones, eso es lo que dice la memoria del proyecto, se comprueba que no es el terreno más adecuado y se decide trasladar. Pero, al final, el paso de 115 millones a 165, que es lo que relatan los proyectos, no solo se debe a eso. El proyecto de ejecución modificado relata que se aprovecha... -no dice que se aprovecha, eso lo digo yo- digamos que incluye a la vez otras cuestiones, que llama "imprevistos y cuestiones técnicas añadidas", que, en el transcurso de los tres años, me imagino que el Sacyl consideraría que habían surgido. Entonces, esa es la cuestión. No me quiero extender en la... en el conocimiento que tuve de los modificados, porque creo que ha quedado claro, ¿no?

En cuanto a la intervención de Ciudadanos, Ciudadanos, en la primera pregunta que se me hace sobre la tramitación del expediente, un poco incidiendo en lo que antes había insistido, en relación a la excepcionalidad en la tramitación del expediente, yo puedo decir que los proyectos más gruesos, digamos, que me ha tocado llevar hasta ahora han sido, quizás, este y la reconstrucción de la Campofrío; y, vamos, a mí no se me ocurre... me da igual lo que me quiera decir quién sea, yo sé de lo que pende y los intereses tremendos para la ciudad de esos proyectos y soy el primero en intentar informarlos rápido. Aun así, repito, yo el primer informe tardé tres meses y medios en hacerlo, claro, porque, cuando yo vi esa montaña de papeles, pues solo abrirlo y organizar tu cabeza es un poco complicado; pero no



porque tuviera una... unas consignas por parte de nadie. Por supuesto que los de la concesionaria estaban continuamente, pues políticos también, "oye, que el hospital es importante". Normal.

En cuanto a la documentación insuficiente, se habla de cómo pudo condicionar a la primera... a la licencia de primera ocupación la falta de documentación que se señalaba, efectivamente, en el condicionado de la licencia, cuando se hablaba de diferentes documentos que, al parecer, estaban ausentes, de momento, entre lo que había presentado la concesionaria: el estudio de las enfriadoras, la colocación de gases licuados, la evaluación de zonas de riesgo, memoria sobre emisiones; este tipo de cosas condicionaron la licencia ambiental, pero tampoco yo puedo determinar que fueran cuestiones insalvables en fase posterior, puesto que no son de mi ámbito de competencia. Repito, yo... eso son cuestiones vinculados a la Sección de Ingeniería Industrial, en muchos casos al Área de Bomberos, y yo no tuve participación en ese condicionado.

Si la idea genérica que ha subyacido, que la ha manifestado directamente en... que es un poco el resumen de su intervención, en el sentido de que las obras pudieran ir por un lado y el modificado por otro, yo tengo... vamos, desde el punto de vista de la fiscalización mía del proyecto, así fue, puesto que yo no intervine desde que se presentó el primer proyecto de ejecución en primera instancia, en el... a final del dos mil cinco o primeros del dos mil seis, hasta el dos mil diez-once, que se presenta un modificado y se justifica el por qué se presenta el modificado. Entonces, está claro que la tramitación que se hizo digamos que fue la que se nos fue pidiendo, fue la que se nos fue pidiendo, pero yo en ningún momento pude requerir a la... a los ejecutores de la obra que adecuaran el plan especial a la nueva zonificación de usos trasladada hacia la calle Islas Baleares. No pude pedir eso puesto que no tuve conocimiento del tema.

Por otra parte, esa modificación del plan general para adecuar el plan especial del hospital a la nueva posición del edificio se hizo finalmente; o sea, no es una cuestión de... yo no estoy diciendo... se hizo. Lo que no digo... lo que digo es que yo no lo... no pude controlarlo.

En cuanto a la intervención del Partido Popular, la existencia de informes previos... Bueno, se me olvidaba una cosa en relación al... a la intervención de Ciudadanos. Me preguntaba sobre mi intervención en los... en el expediente. Yo, en cuanto a deficiencias importantes, importantes, que yo pudiera controlar en esa fase inicial del proyecto de ejecución previo a la licencia, yo no detecté ninguna. Si hubiera detectado una deficiencia importante, no, no... repito, no cuestiones opinables, sino deficiencias, que incumpliera la normativa, la fundamental, que es la que daba el marco aprobado en el plan especial. Ese es el marco fundamental que había que cumplir: las once alturas máximas, que se quedaron en una altura máxima de nueve, los ciento ochenta y pico mil metros cuadrados edificables, que se quedaron... en un principio eran bastante menos, pero el proyecto de ejecución modificado incrementa sustancialmente la superficie construida. O sea, no nos olvidemos que no solo es una cuestión de adaptar la cimentación a pilotes, o sea, es que hay un incremento de la superficie construida. Y, entonces, ese marco fundamental yo sí que comprobé que se cumplía totalmente.



Y en cuanto al cumplimiento de la normativa técnica de aplicación, también comprobé que se cumplía la normativa fundamental, el Decreto de accesibilidad de la Junta de Castilla y León vigente en ese momento, el 217. O sea, eso está comprobado. Es lo que puedo decir.

En cuanto si existen los... todos los informes previos preceptivos, yo solo... yo, como bien sabe Ángel, yo no soy el encargado de... encargado de tramitar las licencias; yo emito mis informes en lo que compete al Área de Arquitectura, que es la que yo intento controlar; todos los informes que son necesarios para hacer una obra de nueva planta están: hay un informe al proyecto de ejecución objeto de licencia; hay un informe a los modificados que se presentaron, que, repito, en nuestro caso, solo fue uno; y hay un informe al final de obra. Entonces, los informes previos y preceptivos están. Y en todos se hace constar, intento hacerlo con claridad, que el proyecto y lo ejecutado finalmente cumplía la normativa técnica y urbanística de aplicación, y reunía toda la documentación necesaria, tanto el geotécnico, a pesar de que después ese geotécnico, al parecer, no sirviera para gran cosa, pero en el proyecto objeto de licencia había un geotécnico; y ese geotécnico respaldaba las decisiones proyectuales en cuanto a la toma de decisiones, en cuanto a qué tipo de cimentación tenían que tener los edificios, por supuesto que la respaldaba. Otra cosa es que, durante las excavaciones que se hacen con motivo de la primera licencia, el movimiento de tierras, que también es un mecanismo habitual me imagino que en todas las ciudades; cuando en una obra de gran envergadura la licencia se dilata en el tiempo, es muy habitual que pidan una licencia para movimiento de tierras. ¿Qué nos encargamos en el ayuntamiento? Nada más de velar por que se haya presentado un proyecto de ejecución donde se... quede manifiestamente patente la voluntad de ejecutar el proyecto, no vas a hacer un movimiento de tierras de 1.000.000 de metros cúbicos sobre la nada, ¿sabes? Pues eso es lo que...

Pero los informes, en ese sentido, yo creo que dejo patente que el edificio proyectado y finalmente construido, independientemente de que haya soluciones, por supuesto, en algún caso mejorables, pero no desdeñables, desde el punto de vista de cumplir la normativa de aplicación, los informes relatan que cumplen esa normativa. Y nada más, de momento.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, compareciente. Para iniciar un segundo turno de intervención por parte de los portavoces, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Brevemente, solo algunas cuestiones. En cuanto al acceso al proyecto de obra que se... que es... evidentemente, sí, claro, cuando le he dicho de obra y equipamiento, es porque suelen ir solapados, pero entiendo que solo accede al proyecto de obra. Sí que me ha dicho que accede a él, pero no me ha dicho cuáles son las conclusiones que saca sobre ese modificado. Sí que me gustaría conocer su opinión en torno al modificado de obra y lo que supuso. E insisto un poco en la idea de lo habitual de un modificado de esta magnitud. Este modificado de obra suponía que se hacía... se ampliaba el proyecto de una manera sustancial. Es decir, de hecho, se ampliaba más allá de lo que permite la Ley de Contratos del Sector Público. Entonces, en ese sentido, eso.



Luego, le he hecho una pregunta en mi primera intervención que creo que no me ha respondido, que la saco a raíz del acta a la que me refería antes, sobre la posible ampliación del hospital. En este acta se dice que usted informa de que puede haber posibles ampliaciones del hospital, concretamente dice: se ha previsto de forma muy aceptable la posible ampliación del hospital hacia el oeste, circunstancia esta más dudosa en el caso del denominado bloque técnico. Sí que quisiera conocer exactamente a qué se refería con esa posibilidad de ampliación.

Y, por último, nos ha dicho que a usted le llega un único modificado. Entonces, entiendo... bueno, de hecho, dice que recibe noticias del modificado técnico ya en dos mil diez. ¿Por qué el modificado técnico no llega al ayuntamiento, cuando entiendo que todos los modificados deben pasar por las licencias municipales? Entonces, sí que me gustaría saber a qué se debe esta ausencia, si es que la sabe, porque entiendo que no está en su mano, pero si puede... si ha sabido, de algún modo, cuáles son los motivos para que ese modificado no llegue a sus manos, pues me gustaría saberlo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Domínguez. Para continuar con el turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista ante la Comisión, la señora Martín Juárez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Pues muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias al señor Ruiz Reoyo. Desde luego, es importante poder constatar que, desde luego, en lo que respecta al ámbito de su competencia y responsabilidad, usted comprobó que las exigencias que requería de cumplimiento normativo, etcétera, etcétera, se llevaron -he querido entender- a rajatabla. Porque nosotros preguntábamos en la anterior comparecencia pues una resolución en la que se argumentaba insuficiencia de tiempo para poder estudiar con plenas garantías toda la documentación, pero que, aun así, se informaba favorablemente el inicio de la construcción. Es importante que usted, en lo que se refiere al ámbito de su competencia, la exigencia aquí fuera absolutamente rigurosa.

Tiene peso el que usted diga que, como opinión de un profesional de su cualificación, que puede considerarse que, por la idiosincrasia y por la especificación de un proyecto de estas características, haya que hacer modificados, y, quizá, nosotros, desde nuestra ignorancia, entendamos que también. Pero, claro, no deja de llamarnos la atención que se adjudica un proyecto inicial que, al final, no tiene nada que ver con el proyecto que se lleva a cabo. Eso no son modificaciones puntuales por las características y la especificación de un proyecto de esta magnitud, sino que parece que se da la vuelta al calcetín, y lo que se adjudicó no tiene mucho que ver con lo que se lleva a cabo finalmente. A nosotros eso nos va a seguir extrañando, aunque tengamos en cuenta, desde luego, su valiosa opinión profesional.

Por otro lado, usted nos ha dicho, si no hemos entendido mal, que su opinión sobre la calidad de la obra es que la construcción se ha llevado... y de los materiales se ha llevado a cabo pues con una calidad de materiales estándar, que en lo esencial pues cumplen la normativa y cumplen con los criterios que se puede esperar del material estándar. Y en esa línea, pues sería difícil entrar a valorar si la calidad es mejorable o no, pues, para nosotros, también tiene importancia esta



opinión profesional, porque, aparentemente, lo que se vendió es que, precisamente, una de las bondades de este modelo era no solo que se hacía más rápido, sin que la Administración desembolsara dinero, en fin, todo lo que se creyeron algunos que nosotros seguimos sin creer, pero que, además, las calidades eran la bomba, porque el sector privado, cuando construye, pues hace lo mejor de lo mejor. Y claramente, pues se ha hecho con una... por lo que... por lo que usted dice como experto y por lo que luego se ha podido constatar, está claro que un material estándar se puede deteriorar mucho antes que un material de primera calidad, y, además, teniendo en cuenta que... -imagino yo, que yo de esto no sé nada- que unos... unas calidades óptimas pues serán más caras que las calidades estándar. Con lo cual, aquí quien corresponda también tendría que aclararnos estas... estos extremos.

Y, por otro lado, a nosotros sigue siendo un gran interrogante que, teniendo la oportunidad la Administración competente, la concesionaria, el ayuntamiento, la Junta, y todos en equipo, de tener a su disposición profesionales cualificadísimos, profesionales tan autorizados técnica y profesionalmente, nadie preguntara y nadie pidiera un informe contundente sobre la idoneidad de dónde se iba a ubicar inicialmente ese proyecto. O sea, que yo me haga una casa en el... en el terreno menos adecuado, si no tengo posibilidades, pues bueno; pero que una obra, la obra por excelencia de la historia de Burgos, de esa magnitud, de esas características, así de faraónica, y que tenían a su disposición todo, no solo, como decía yo antes, a lo más granado de Burgos en poderío a todos los niveles, sino que tenían arquitectos, ingenieros, la concesionaria, el ayuntamiento, la Junta, y nadie pide un informe diciendo: "Oye, antes de adjudicar el proyecto, antes de tener que modificar al día siguiente, ¿una ladera es lo más idóneo para una construcción de esta envergadura?". A mí... -y le agradezco muchísimo su adoración y sus aportaciones- desde luego, sigue pareciéndonos muy misterioso. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Martín Juárez. Por parte del portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada. Por mi parte, no tengo más añadir de lo que ya se ha preguntado por parte de los demás intervinientes y de las preguntas que realicé en mi primer turno.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por parte del Grupo Ciudadanos, el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Vamos a ver, la verdad es que algunas de las cosas que dice... Bueno, primero, gracias al compareciente por sus contestaciones. En alguna me ha quedado, pero me da la razón en dos temas, o, bueno, o yo quiero pensar que me da la razón. Primero, en el tema de aprobar las cosas condicionadas, dice usted muy gráficamente algo que comparto: "Después pasa lo que pasa". Efectivamente. O sea, independientemente de que después tengamos como... la licencia de primera



ocupación, como la cuestión que dices “oiga, mire, como no lo haya arreglado todo lo que tenía que arreglar, no le doy la licencia de primera ocupación”. Sí, pero después hay bastantes imponderables.

Pero es que, con respecto al tema, al otro tema, es que no me cuadran las fechas, pero, a lo mejor, es porque yo lo he visto mal. Dice usted que, con respecto al proyecto de ejecución, tuvo la documentación en abril. *[Murmullos]*. Sí, pero yo es que en algún sitio he visto que la solicitud de la concesionaria es de quince junio, la solicitud de la licencia, y por eso... Bueno, pues será que hay varias, como me dice la compañera, hay varias licencias y, por eso, digo yo de quince de junio al nueve de agosto, no me... Por cierto, en ese aspecto, no me contestó a la licencia del movimiento de tierras, cuándo había entrado y cuándo se había... cuándo se había aprobado, como elemento de comparación.

Y, únicamente, preguntarle algo que le hice la primera vez, es el tema de si en su informe sobre final... sobre el final de obra reflejó alguna cuestión. ¿Qué pasó durante ese tiempo?

Y, otra de las cosas, ha hablado... ha hecho referencia a un informe que yo ya... del cual yo ya tenía conocimiento, de diciembre; ¿qué es lo que se estaba aprobando en diciembre? Si la licencia se había aprobado en agosto, en diciembre están haciendo informes ¿sobre qué? Únicamente que me aclare estas cuestiones.

Y, por último, el tema de la accesibilidad, que ya lo ha dicho usted varias veces. Todos somos conscientes de que la accesibilidad es deficiente, especialmente a partir del cambio de ubicación del terreno. Aquí le pregunto sobre todo al arquitecto, más que al de las licencias: ¿no había soluciones mejores en cuanto a accesibilidad, aunque hubiesen sido más caras? Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Mitadiel. Para culminar este segundo turno de intervención por parte de los portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. Bueno, en nuestro caso, yo creo que ha quedado bastante aclaradas las cuestiones que habíamos planteado. Y, especialmente, incidir en algunos de los mensajes que se han puesto de manifiesto.

En primer lugar, entender que, por la naturaleza de la materia y por la naturaleza también de la dimensión de la infraestructura, no es anormal, como bien ha indicado, que pueda haber modificados. Yo creo que, a la vista de todos los comparecientes que ya han pasado por aquí y que han tenido posibilidad de explicarnos, que nos han indicado las motivaciones de esos modificados, pues es un nuevo compareciente más que indica que, efectivamente, entra dentro de una cuestión que no es extraordinaria, y que puede entrar dentro de la lógica y la normalidad el que haya modificados en una cuestión de una infraestructura de esta naturaleza.

Importante también yo creo que el hecho que queda claro de que, a pesar de que usted era consciente de que había que darle toda la diligencia y celeridad posible, por tratarse del proyecto que se trataba, pues fueron esos tres meses, que



entiendo que le requirieron mucho tiempo, mucho esfuerzo, pero que pudo comprobar que, efectivamente, no existía falta de documentación, lo cual es importante, porque no quisiera que alguien pudiera dejar en el ambiente la duda al respecto de si el trabajo que se hizo por parte de los técnicos del Ayuntamiento de Burgos no había sido un trabajo riguroso. No, yo creo que ha quedado acreditado que el trabajo fue riguroso, completo y donde se pudo acreditar que no había errores en la documentación y que, por eso, esos informes que se evacuaron permitieron que se pudieran dar las licencias oportunas.

El término de “calidades aceptables” es un término que yo entiendo que permite acreditar que es razonable que los materiales con los que se ha construido este hospital son aceptables, es decir, que se pueden aceptar, que son materiales que ni son defectuosos, ni son menores... de calidad ínfima o inferior, sino que se aceptan porque sirven para la función para la que están destinados. Y, mire, nos ha puesto un ejemplo y yo le voy a poner otro: usted, efectivamente, le tocó gestionar dos guarderías que tuvo que recibir el Ayuntamiento de Burgos, y mucho se preocupó el Ayuntamiento de Burgos de comprobar que esos materiales tuvieran esa calidad. Fíjese, aquí, la Administración autonómica, el Sacyl todavía no es propietaria de este hospital, la obra... no se ha recibido por parte del Sacyl la obra, sino que, al ser una concesión de obra pública, se recibirá dentro de veintitantos años. Por tanto, entiendo que esos materiales tendrán que ser bastante aceptables, porque, si no, la constructora se enfrentará a la situación de tener que cambiar todo, porque, si no, Sacyl no lo recibirá, porque ya se encargarán de tener arquitectos, técnicos, que, como en su caso, velarán por que esos materiales hayan cumplido la función y estén en perfecto estado de revista.

Por tanto, yo entiendo que la cuestión de los materiales no da mucho más de sí y entendemos que, efectivamente, cumplen con el cometido que tenían, más allá de que, si hay algún defecto de ejecución o algún material defectuoso, se haya sobre... se haya cambiado y no hay ninguna cuestión adicional. Fíjese que hablaban el otro día, comparecientes anteriores, de que los materiales defectuosos o las deficiencias en el proyecto respondían a un 0,5 % del total del proyecto de ejecución; lo cual da una dimensión yo creo que muy acotada, aunque se haya podido hablar mucho de ello en Burgos, pero es una dimensión muy acotada.

Y ya, por ir terminando, el hecho de que se reciba ese proyecto modificado cuando ya está todo trabajado, yo creo que, cuando bajamos a la vida real de proyectos de esta naturaleza, todos podríamos entender que, si dejaran... dejáramos que los papeles fueran por delante de la gestión de la obra, pues, probablemente, estas cuestiones podrían alargarse diez, quince, veinte años. Aquí, los comparecientes anteriores nos han indicado que, efectivamente, prefirieron no dejar paralizada la obra e ir avanzando en aquellas cuestiones que no influían en la modificación mientras tramitaban de modo paralelo administrativamente.

Yo entiendo –usted nos lo podrá decir– que esto no es un procedimiento extraordinario, ni es raro, ni que se sale de lo normal ni ilegal, sino que entra dentro de la lógica: tratar de adecuar tiempos de construcción y, mientras tanto, ir gestionando las tramitaciones oportunas de los modificados, máxime cuando esta requería la propia modificación del plan especial.

Y ya para finalizar, pues nos hemos quedado muy satisfechos con el hecho de que nos haya acreditado que, si hubiera detectado alguna cuestión que no



cumpliera normativa, lo hubiera puesto de manifiesto en los informes, y que tanto los informes previos como los relacionados con el modificado y, por supuesto, el último, el ya... el... una vez acabada la obra, para dar el fin de obra, pues cumplían con toda la normativa, que era la labor que, en este caso, usted tenía encomendada. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los portavoces en este segundo turno, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

#### EL ARQUITECTO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS (SEÑOR RUIZ REOYO):

En relación a las nuevas cuestiones que me ha planteado la representante de Podemos, que es verdad que alguna me la había planteado antes y se me ha olvidado contestarla. En cuanto a... había una referencia en mi informe del proyecto modificado, el proyecto modificado único que yo informo en dos mil... en dos mil once (ocho de julio del dos mil once), hay una referencia en mi informe a que el propio proyecto, al trasladar el edificio industrial, que estaba, digamos, ocupando la parte que viene a ocupar el hospital al acercarse hacia el vial, el edificio industrial estaba abajo, en el lugar que, posteriormente, en el modificado contempla el helipuerto y el aparcamiento para médicos, tal; entonces, lo trasladan a la zona oeste de la parcela y hablan de que es compatible esa disposición del edificio industrial con una especie de gran calle de comunicación con el Divino Vallés, en una especie de... pero no es más que un comentario que reproduce lo que dice el proyecto, que la nueva posición del edificio industrial facilitará el unificar ambos edificios, en el sentido de que el edificio industrial, con todas las centrales de todo tipo de instalaciones, ocupará una posición centrada en el complejo hospitalario hipotético futuro, y habla de que eso facilitará la ampliación. Yo no digo... o sea, no se trata de una referencia a ampliaciones de la obra, o modificados o incrementos, solamente es una referencia a eso, por lo menos es la única referencia que yo hice a una... a una ampliación.

En cuanto a las... a la circunstancia de por qué el modificado no llega... no llega a tiempo al ayuntamiento, es que no puedo... no puedo contestar. O sea, yo sé que informé en dos mil seis el primer proyecto y en el dos mil once el segundo, y a mí la... En octubre del dos mil diez se me pide el informe, que emito el ocho de julio del dos mil once. O sea, para el modificado segundo la verdad es que me tomé mi tiempo, y será porque la documentación me lo requirió.

Entonces, es verdad que la obra, cuando yo recibo este proyecto de ejecución modificado, está muy avanzada. Sí lo señalo en el informe y, por lo tanto, es público. O sea, la obra está, si no concluida, muy muy avanzada. Entonces, lo único que se hace es señalar que hay que adecuar la situación... digamos, darle cobertura jurídica a ese traslado del edificio y a la nueva zonificación de uso. Y esa adecuación y ese darle cobertura legal se llama modificar el plan general para adecuar el plan especial del hospital. Y eso es lo que se... paralelamente se estaba haciendo en Urbanismo. Pero, un poco en la línea de lo que se ha dicho hasta ahora, son proyectos que cada modificación, sobre todo cuando es sustancial, como en este caso, implican una tramitación administrativa paralela, y una tramitación administrativa, que todos



sabemos lo que es la tramitación administrativa de los documentos de planeamiento, con nuestra legislación: son plazos...

Entonces, un proyecto de... yo entiendo que un proyecto de esta naturaleza no se puede condicionar el... la continuidad del proyecto a que se culmine el último... la última... periodo de información pública de un documento de planeamiento, ¿por qué? Porque, si no, se dilatarían tanto las cosas en el tiempo que no... sería imposible. Entonces, esa ampliación de plazo que, al parecer, se produjo, que... según se comenta, de 46 a 58 meses, hubiera sido... pues no habiéramos acabado el hospital en muchos años más.

En todo caso, la nueva zonificación de usos y el nuevo plan especial lo que hace es... darle cobertura legal a la nueva posición del edificio. Pero, bueno, las decisiones fundamentales no se trastocan lo más mínimo. Lo único que hay es una... un incremento de la superficie necesaria de zonas verdes, que pasa creo que de 46.000 metros cuadrados a cuarenta y siete mil y pico. La edificabilidad máxima, el número de plantas máxima, las alineaciones, todo permanece inalterado. Lo único que hace es trasladar el... hacia la carretera, hacia Islas Baleares el documento.

Hay una cuestión que me ha preguntado y que siento no recordar, pero ha sido muy interesante: conclusiones del modificado. No sé.

Voy a pasar a contestar al Grupo Socialista. La consideración sobre si el modificado segundo fue una vuelta a la... al calcetín, como ha manifestado, total sobre el proyecto inicial. Pues yo entiendo que, como arquitecto, de verdad, o sea, que los... sin entrar en valorar la suficiencia de la justificación que se da en cuanto a las nuevas... la nueva naturaleza del terreno en que se encuentra para justificar lo que se hace, pero yo entiendo que el traslado del hospital hacia... tú ves la traza del proyecto inicial y la traza del proyecto definitivo, y el concepto es idéntico. O sea, es un gran eje longitudinal, con dos pasillos de circulación pública, a un nivel menos dos el pasillo de circulación restringida, una gran cabeza que es el vestíbulo de entrada al hospital en la zona oeste, en el que se ensarta el edificio de uso administrativo, de gran altura, que no cambia nada en el modificado, y los cinco... los cuatro "navíos" -entre comillas- de hospitalización, que dice el proyecto, que son edificios donde está pues la parte, digamos, de hotel, de estancia de los enfermos. Y todo el bloque... los servicios generales, de radiodiagnóstico, de quirófanos, de tal, están en las... debajo de esa... debajo de esa gran... de ese peine de los navíos, y el eje de comunicaciones.

Hay pequeños cambios, como puede ser la decisión de utilizar el espacio adelantado, donde estaba el edificio industrial, pues para colocar el helipuerto, para colocar un nuevo *parking*; por supuesto, el traslado del edificio industrial a la zona oeste es un cambio también importante. Pero yo creo que en un proyecto de esta magnitud no se puede decir que eso sea darle la vuelta totalmente al proyecto. Creo que... yo quiero pensar que las razones que se esgrimen en la memoria del proyecto de ejecución modificado, que son la existencia de esas nuevas condiciones del terreno y las... y, sobre todo, las nuevas necesidades funcionales e imprevistos, habla... el proyecto de ejecución habla de imprevistos y de nuevas necesidades funcionales. Y las nuevas necesidades funcionales puede que surjan de la cuestión que decía antes, de que es un ámbito muy técnico, muy especializado, donde las novedades son muy... Y me imagino que surgirán de que coordinar hasta el último punto este tipo de proyectos con los responsables de las diferentes áreas médicas que al final forman un hospital, para el primer documento, pues será complicado, y me imagino



que algún servicio médico de los que componen el hospital, a lo largo del tiempo, manifestara necesidades que en un principio no manifestó. Por lo menos así... yo puedo leer los informes donde relato cuáles son los servicios médicos, incluso, que señalaron esas necesidades y tal. Pero, bueno, la memoria lo dice y yo me lo tengo que creer.

Por otra parte, el hecho de que sea una cosa viva un hospital queda de manifiesto cuando, en estos cuatro años que lleva funcionando el hospital, raro es el trimestre que no se presentaba por la concesionaria un proyectito para pedir una licencia para no sé qué. O sea, siempre están haciendo... Imagino que en un edificio de este calibre es algo habitual. A día de hoy siguen presentando proyectos y proyectos para reformas importantes, importantes. Hace no sé cuánto se presentó una reforma entera del área de digestivo; o sea, me imagino que, si lo hicieron, es porque lo que en un principio estaba proyectado...

Sobre si no informamos sobre la falta de un compromiso por parte de todos los que en este ámbito hemos intervenido, pues difícilmente puede intervenir... puedo intervenir yo, cuando no se me preguntó nunca sobre la ubicación del edificio. O sea, está claro que un edificio situado en una localización en pendiente, como esta, puede generar problemas; de hecho, así se ha manifestado, porque ha sido el origen de... el origen -no digo que el modificado se deba enteramente a eso, pero ha sido el origen del modificado-, pero es verdad que es muy sabido que... en el ámbito de arquitectos, que las... los terrenos topográficamente abruptos, tal, pues dan pie a hacer cosas interesantes a nivel de arquitectura, o sea, y al final son oportunidades, muchas veces, más que... más que problemas. Pero bueno, yo tampoco quiero dar mi opinión sobre si se ha aprovechado la oportunidad o no, o sea, quiero decir que...

En cuanto a la ubicación, está claro que la ubicación en la ciudad es idónea, es... en general, hablas con el burgalés normal en cuanto... hablo de la ubicación, el sitio está muy bien. Otra cosa es pues que fuera posible otro tipo de ubicación, pero, repito, el ayuntamiento no ha participado en esa decisión.

En cuanto a... voy a pasar un poco a la cuestión de Ciudadanos, y es verdad que se me olvidó antes contestarle a las cosas que yo dije en el final de obra. Efectivamente, en el final de obra yo hacía una alusión a una introducción de una modificación añadida a la del modificado de... previo, del dos mil once, que es la introducción de un... en la zona oeste de la parcela había un área comercial, en genérico. Ahí sí que los responsables de la concesionaria, antes de presentar el documento final de obra, me consultaron sobre las posibilidades de hacer algún tipo de actuación de ese tipo. Yo, por supuesto, les dije que el equipamiento de salud y bienestar social, calificado como tal por el plan general, eso no era posible, no era posible.

En principio era un espacio de unos 1.600 metros cuadrados, destinado genéricamente a área comercial y susceptible... no susceptible, sino necesitado de un proyecto de reforma posterior. Pero, claro, cuando hablamos de que es inaudito que en un hospital pudiera haber, yo qué sé, un único local comercial destinado a hipermercado, pues se le dijo, yo les dije que no podía ser. Y plantearon unos usos alternativos, ocupando prácticamente la misma superficie, un poco... un poquito menos -en lugar de 1.600 creo que eran 1.400 metros-, pero fragmentando ese gran local comercial en comercios, digamos, vinculados a la sanidad, al... y, bueno, de hecho... -a ver si me acuerdo de lo que pusieron- entonces, hay un pequeño kiosco de prensa, una floristería, una peluquería, una parafarmacia, una ortopedia y un



pequeño supermercado. Entonces, eso sí que fue objeto de informe por mi parte y por parte de los compañeros de urbanismo. Yo manifesté que eso no estaba previsto inicialmente en el plan especial, ¡faltaría más! Pero el plan general establecía que en un uso dotacional de este tipo, aparte del uso predominante, que en este caso era el que marca el plan general, salud y bienestar social, podía coexistir cualquier otro uso que coadyuvara a los fines dotacionales previstos.

Entonces, esto es una expresión muy genérica, y yo tampoco me atrevería a pronunciarme mucho sobre el tema. Yo sí que considero, como usuario final de un hospital, que, yo qué sé, que una floristería, o que una ortopedia, o que una farmacia, no tener que ir a no sé dónde, pues puede coadyuvar a que sea más cómodo eso en un hospital, y así lo manifesté en el informe. No obstante, eso al final fue objeto de informe por parte de los compañeros del área de urbanismo, que tuvieron... que tramitaron el plan especial –que yo no lo tramité; en el Ayuntamiento de Burgos unos compañeros hacen el urbanismo, otros hacen las licencias–, y determinaron que ese tipo de usos, cuando responden tan directamente a lo que todos pensamos que puede ser un uso asimilable a facilitar la vida a la gente en un hospital, que podía ser posible. Y, de hecho, se aprobó... se aprobó un documento de planeamiento, luego la modificación del plan especial, en el sentido de permitir estos usos. Esa es la modificación fundamental que vi. Porque, claro, no podía ver muchas más, porque es que el modificado prácticamente lo tramitaron medio año antes, con el edificio casi acabado, y ya les he informado previamente.

En cuanto a las fechas de los informes, pues yo no sé a qué se debe... Igual es que yo, cuando hice mi primer informe del proyecto de ejecución inicial, introduje mal la fecha en la que digo que se me pide el informe. Yo los imprimí ayer, y a mí, según tengo en el informe, se me pidió el informe al primer proyecto el siete de abril del dos mil seis, y lo emití en... hemos dicho, en agosto de dos mil seis. No sé a qué se deben las...

Si habría soluciones, la última pregunta que he creído captarle en cuanto a las... a mi opinión sobre si habría sido mejorable la accesibilidad al... Está claro que, como comentaba mi compañero de infraestructuras, la accesibilidad al edificio hubiera mejorado mucho con el vial que comunicara el Divino Vallés con el nuevo edificio. Está claro que ahí se hubiera insertado, a través de la glorieta que ya existe, un vial de comunicación y el autobús hubiera accedido a la puerta del vestíbulo principal, que es lo suyo. Pero no... o sea, digamos que la necesidad de adelantar el edificio a la calle Islas Baleares se solventó, a mi juicio, de la mejor manera posible, que era situando una parada de autobús en la propia glorieta más cercana al acceso al hospital. Entonces, desde ese punto de vista, yo creo que la accesibilidad se resolvió lo mejor posible.

En cuanto a la accesibilidad ya concreta dentro del edificio, pues repito, el acceder a cualquier planta y cualquier consulta del edificio es posible, desprovisto de barreras arquitectónicas desde la entrada hasta el final.

En cuanto a la emisión de informes, es que tengo que incidir en que todos los informes que, a mi juicio, creo que tienen que emitirse en relación a una obra de nueva planta como esta están emitidos, los que dependen del Área de Arquitectura. Y, por lo que veo, dado el condicionado ambiental que hubo tan grande, también de todas las secciones. Ahí tiene que haber informes de bomberos, de ingeniería industrial, de aguas, y son los que, al parecer, generan un condicionado bastante amplio.



Por supuesto que, sí, hicimos lo que acabo de decir de tramitar paralelamente la modificación del plan especial a la continuidad de la obra. Es una cuestión que fue un poco acompañar lo que es el planeamiento a la ejecución. Pero estamos hablando de un proyecto que era... que no tenía vuelta atrás, que el hospital se estaba haciendo, que se habían movido un millón de metros cúbicos de terreno, y yo creo que, en ese sentido, decirle a quien sea, en este caso no a la concesionaria, a cualquier propietario particular; yo lo hago con cualquier solicitud de licencia de una persona que esté tramitando un estudio de detalle donde haya llegado a un consenso por parte de urbanismo. Yo me informo con los compañeros, y, si ese consenso existe, se tramita paralelamente. Porque, si no, las obras se eternizarían. Entonces, digamos que no se ha hecho otra cosa que no se haga... que no se haga habitualmente. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, compareciente. Para un último turno de intervención por parte de los portavoces, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de dos minutos.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Solo para plantear una última cuestión, porque no sé si quizá no le he entendido bien. Cuando le he hecho la referencia a las posibles ampliaciones, lo que me ha contestado es que se debía a la nueva posición del edificio industrial, a que fuese posible modificarlo. Pero este acta es de dos mil seis, yo entiendo que en dos mil seis todavía no hay ninguna intención ni de que haya un modificado técnico, porque no hay conocimiento de que se vaya a desplazar la obra hacia el sur, porque no hay conocimiento de que exista un problema con el terreno; entonces, tampoco hay una posibilidad de que se desplace el edificio industrial en ese momento, porque ese modificado técnico no está sobre la mesa en dos mil seis. Estamos en el momento en que, de hecho, se están concediendo las licencias de obras para el movimiento de tierras y demás. Por lo tanto, la explicación no me queda suficientemente clara sobre la posibilidad de ampliación. Únicamente esa cuestión. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Domínguez. Por parte del Grupo Socialista, señora Martín Juárez.

#### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señor presidente. Poco más. Darle las gracias por todas sus aportaciones. Deducimos que, cuando hay tantos imprevistos y nuevas necesidades, pues podríamos interpretar que adolece, desde luego, de muchas carencias: el plan funcional, de viabilidad, etcétera. Pero, vamos, eso no es de su responsabilidad.

Y, por último, una reflexión importante que hago en voz alta: acabamos de descubrir que el Partido Popular comparte que ese es un hospital privado y de calidad estándar, no de primera, porque, como argumentaba el portavoz, dice que no será del Sacyl hasta dos mil treinta y seis, pues celebro que, por fin, admitan que no hay un hospital público en Burgos, sino un hospital privado. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Gracias, señora Martín Juárez. Por parte del señor Mitadiel, por un tiempo máximo de dos minutos, tiene usted la palabra.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Únicamente dar las gracias al compareciente. Nada más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Para finalizar este tercer turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de dos minutos, el señor Ibáñez Hernando.

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Gracias, presidente. La verdad es que iba a utilizar mi último turno solamente para darle las gracias al compareciente, cuestión que quiero hacer, pero, evidentemente, no puedo obviar el último comentario que se ha hecho. Parece que a veces no atendemos a lo que aquí se dice, y eso que han pasado muchos comparecientes. Se ha puesto por manifiesto y lo que he dicho es que la recepción del edificio por parte del Sacyl se producirá cuando acabe el periodo de explotación y la concesión de obra pública, porque este no es un modelo de construcción de obra, sino de concesión de obra pública, y que, en ese momento, pasa a ser propiedad del Sacyl. Lo han dicho muchos comparecientes. No he aportado ninguna novedad. O sea, que no se trata de tergiversar. Y por supuesto que este hospital es un hospital público, pagado con fondos públicos, donde la sanidad es pública, universal y gratuita, y, además, un magnífico hospital.

Nada más. Al señor Ruiz Reoyo, evidentemente, agradecerle todas las explicaciones y la diligencia, además, con la que ha trabajado en la gestión de este importante y voluminoso expediente, probablemente el más importante de los que hayan pasado por sus manos, y no creo que en Burgos vayan a pasar muchos más en los próximos años. Así que muchas gracias por su trabajo y por su comparecencia hoy.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a la cuestión planteada únicamente por la portavoz de Podemos, tiene la palabra el compareciente.

**EL ARQUITECTO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS (SEÑOR RUIZ REOYO):**

Estoy relejendo el primer informe que hice al proyecto de ejecución inicial, en el dos mil seis, y en un apartado hablo de que, además, de la propuesta de construcción del nuevo complejo hospitalario, se plantean en el proyecto –como planteamiento, o sea, digamos, que lo reproduzco de la memoria– dos actuaciones que el plan especial ya proponía fuera del ámbito. Y hablo: la construcción de una cuarta glorieta en la calle Islas Baleares, en el vértice este del ámbito, pero fuera de él, que distribuirá la circulación de entrada al ámbito por su lado oeste; y, en segundo lugar, una propuesta de ampliación de suelo para uso hospitalario hasta el viario de acceso al punto limpio, que está al este, con el fin de ser considerada en futuras revisiones o



modificaciones del plan general, y así tener un suelo de reserva para posibles ampliaciones del complejo hospitalario.

Yo no... no sé la resolución a la que nos referimos. Me gustaría tener más información... o sea, no... saberlo de verdad, pero me imagino que se referirá mi comentario a este... a esta parte del informe. En el proyecto de ejecución modificado segundo ya se hablaba de que el traslado del edificio industrial facilitaba la conexión en el momento que se podrían compartir instalaciones, y quizá eso es lo que yo he interpretado de su pregunta inicialmente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias, compareciente. Si no hay ninguna cuestión más, levantamos la sesión, finalizando agradeciendo la comparecencia del señor Ruiz Reoyo por las explicaciones que ha dado, que serán muy útiles para los trabajos que esta Comisión tiene encomendados. Gracias, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].*